UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

TESIS

Para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública

Autor: Bach. Aldo Boris, Cabrera Carrasco

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Informe de tesis aprobado en forma y estilo por:

Dr. Merino Velásquez, Jesús (Presidente) **……**

ORCID: 0000-0003-3301-4487

Mg. Montero Oblea, Yaritza Magdalena (Secretario) **……**

ORCID: 0000-0002-5660-4861

Dr. Ecca López, Orlando Sigifredo (Vocal) **……**

ORCID: 0000-0003-2672-7171

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Los suscritos declaramos que el informe de tesis es original en su contenido y forma.

Bach. Cabrera Carrasco, Aldo Boris (autor)
Código ORCID: 0009-0007-1516-1738

Dr. Orlando Sigifredo Ecca López (asesor)
Código ORCID: 0000-0003-2672-7171

Tumbes, 2026

Acta de sustentación de tesis

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los trece días del mes de noviembre del dos mil veintiséis, siendo las once horas y treinta minutos, se reunieron en el Aula N° 2 de la Escuela de Posgrado, los miembros del jurado calificador constituido con la RESOLUCIÓN N° 0110-2025/UNTUMBES-EPG-D, del veintiséis de febrero del dos mil veinticinco presidido por **Dr. Jesús Merino Velásquez** e integrado por la **Mg. Yaritza Magdalena Montero Oblea** (secretaria) y **el Dr. Orlando Sigifredo Ecca López** (vocal y asesor).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025",*** presentada por el egresado **Aldo Boris Cabrera Carrasco,** del programa de Maestría de Gestión Pública.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante ....APROBADO....., por .....UNANIMIDAD..... con el calificativo .....BUENO.....

Por lo anterior, el sustentante está apto para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Gestión,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las doce horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes 13 de noviembre de 2026

Dr. Jesús Merino Velásquez
Presidente
DNI 00240035
ORCID: 0000-0003-3301-4487

Mg. Yaritza Magdalena Montero Oblea
Secretario
DNI 48063636
ORCID: 0000-0002-5660-4861

Dr. Orlando Sigifredo Ecca López
vocal y asesor
DNI 02679361
ORCID: 0000-0003-2672-7171

C.c.
Jurado de Tesis (05),
Asesor
Interesado
Coasesor (es)
Unidad de Investigación.
Archivo (Director EPG).

Resumen de informe de originalidad Trunitin

6. Archivos_Tesis_(Cabrera Carrasco).docx

por Aldo Boris Cabrera Carrasco



Fecha de entrega: 20-nov-2026 03:05p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 3095474656
Nombre del archivo: 6._Archivos_Tesis__Cabrera_Carrasco_.docx (991.08K)
Total de palabras: 28047
Total de caracteres: 152164

6. Archivos_Tesis_(Cabrera Carrasco).docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%	5%	7%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	vlex.com.co Fuente de Internet	1%
2	Carlos Pombo, Enrique Ogliastri. "Editorial", Academia Revista Latinoamericana de Administración, 2015 Publicación	1%
3	Carbajal, Oscar Cuadrao. "Validez Normativa y Técnicas De Interpretación Aplicadas en la Sentencia Casatoria N° 033-2014-del Santa, Emitida por la corte Suprema, En el Expediente N° 00625-2009-0- 2501-jr-ci-02; Distrito Judicial del Santa – Chimbote. 2020.", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	1%
4	Submitted to uni Trabajo del estudiante	<1%
5	Bendezu Guevara, Juan Alcibiades. "La motivación y el desarrollo de habilidades de investigación formativa en estudiantes de la ciudad de Pucallpa, 2020", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	<1%
6	Pérez Zambrano, Numy Esther | Córdoba Cujia, Yasira Luz. "Propuesta para el fortalecimiento de la producción escrita en español de los adultos sordos en la asociación de sordos de San Juan del Cesar, La Guajira", Universidad El Bosque (Colombia) Publicación	<1%
7	Submitted to Jose Maria Vargas University Trabajo del estudiante	<1%
8	Submitted to Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz Trabajo del estudiante	<1%
9	www.formaciontecnicabolivia.org Fuente de Internet	<1%
10	Pacori Zapana, Eder. "Políticas públicas de impulso empresarial y su influencia en la innovación de las Mypes manufactureras del sector mueblería de la Región Puno en los periodos 2016-2018", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1%

Dr. Orlando Alejandro Ecca López
DNI 02879381
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

11	repositorio.unicesar.edu.co Fuente de Internet	<1 %
12	Candy Valera Chota. "Environmental Management Policy of the Municipal Government of Lima and its impact on environmental attitude of the population of Lima 2013-2014", TECHNO REVIEW. International Technology, Science and Society Review /Revista Internacional De Tecnología, Ciencia Y Sociedad, 2019 Publicación	<1 %
13	repositorio.unemi.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
14	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
15	riunet.upv.es Fuente de Internet	<1 %
16	repository.unad.edu.co Fuente de Internet	<1 %
17	Dionisio Isla, Juan Gabriel. "Flipped classroom en el logro de la competencia matematica en los estudiantes del tercer grado de secundaria de la Institucion Educativa "Jose Olaya".Satipo,2019", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	<1 %
18	documentos.uru.edu Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Biblioteca Universidad Diego Portales Trabajo del estudiante	<1 %
20	repository.eafit.edu.co Fuente de Internet	<1 %
21	Pena Alegria, Pablo Guillermo. "Property, Community and the Making of an Agricultural Frontier of the Peruvian Amazon.", University of Oxford (United Kingdom) Publicación	<1 %
22	Submitted to ULACIT Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Trabajo del estudiante	<1 %
23	ebuah.uah.es Fuente de Internet	<1 %
24	docs.coalicionfloresta.org Fuente de Internet	<1 %

Dr. Orlando Sigifredo Ecca López
DNI 02679361
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

25	repositoriosiidca.csuca.org Fuente de Internet	<1 %
26	Malluri Goñas, Nilton B. Rojas-Briceño, Cristian Culqui-Gaslac, Marielita Arce-Inga et al. "Carbon Sequestration in Fine Aroma Cocoa Agroforestry Systems in Amazonas, Peru", Sustainability, 2022 Publicación	<1 %
27	Chavez Balvin, Melanie Catherine. "Efectos del acogimiento al régimen MYPE tributario en las Mype del sector manufactura no primario de la ciudad de Huancayo.", Universidad Continental (Peru) Publicación	<1 %
28	Dailami, Mina S.. "Addressing Psychosocial Distress Associated With Armed Conflict in the Central African Republic: A Social Ecological Approach", Inter-American University of Puerto Rico (Puerto Rico), 2024 Publicación	<1 %
29	Sosa Orellana, Cristihan. "La administración de los riesgos financieros en las colocaciones de prestamos en cajas municipales de ahorro y crédito en Tumbes, 2016", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	<1 %
30	Herrera Carrasco, Juan Jacobo. "Hacia Una Contratacion Publica Mas Eficiente: La Competencia Como Principio Rector", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación	<1 %
31	Osbaldo Washington Turpo Gebera. "Interacción didáctica y construcción social del conocimiento en Blended Learning: Perú como estudio de caso", Thesis Commons, 2022 Publicación	<1 %
32	Raquel Gil Piquer, Yolanda Mañes Jiménez, María España Marí, Anna Peris Peris et al. "Utilidad de la realidad virtual en el manejo del dolor asociado a venopunción: ensayo clínico aleatorizado multicéntrico", Anales de Pediatría, 2023 Publicación	<1 %
33	oa.upm.es Fuente de Internet	<1 %
34	Díaz Correa, Nelly Angela | Paulini Rodríguez, Elizabeth | Villar Terrel, Johana Rebeca. "Características de los Procesos de Simplificación Fonológica en los Niños y Niñas de 3 Años de la I.E.P. Johannes Gutenberg de los Distritos de el Agustino y Comas", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru), 2022 Publicación	<1 %
35	Submitted to Universidad Pontificia Bolivariana Trabajo del estudiante	<1 %

Dr. Orlando Orgifredo Ecca López
DNI 02679361
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

36	Submitted to Infile Trabajo del estudiante	<1 %
37	Ureta Medrano, Juan Carlos. "Propuesta pedagógica basada en el modelo negocio Canvas y desarrollo de las capacidades emprendedoras en estudiantes del instituto superior tecnológico Teodoro Rivera Taipe, Satipo - 2021", Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (Peru) Publicación	<1 %
38	Luis Erensto López Rojas, Albeiro López Herrera, José Julian Echeverri Zuluaga. "Effect of the CAPN1 316 and 4751, CAST 282 and 2959, and LEP E2FB and E2JW markers upon the carcass and meat characteristics in Brahman livestock", Research Square Platform LLC, 2022 Publicación	<1 %
39	Torres Nieves, Everlidys. "Percepcion de sesgos de oficiales de recursos humanos en la seleccion de candidatos cualificados y su impacto en la retencion del mejor talento", Keiser University Publicación	<1 %
40	王志全,甘裕意,高三福. "道德解離與反社會行為之關係：社會認同的調節效果", 體育學報, 2018 Publicación	<1 %
41	J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L.. "EIA-SD del Proyecto Instalación de la Línea de Transmisión en 60 kV Pongo de Caynarachi - Yurimaguas y Subestaciones-IGA0002612", R.D. N° 196-2017-MEM/DGAAE, 2020 Publicación	<1 %
42	Submitted to Universidad del Istmo de Panamá Trabajo del estudiante	<1 %
43	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
44	Eliana Sthefanie Torres Morón. "Los vicios de nulidad y su incidencia en la gestión de los procedimientos administrativos disciplinarios en el año 2019", Gestión en el Tercer Milenio, 2021 Publicación	<1 %
45	baixardoc.com Fuente de Internet	<1 %
46	fcm.ens.uabc.mx Fuente de Internet	<1 %
47	gestionyadmondepymesunadm.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE	

Dr. Orlando Sigfredo Toca López
DNI 02679361
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

48	Trabajo del estudiante	<1%
49	Castro, Maria Lourdes Serje. "Práticas Educativas e Estilos Parentais um Estudo Comparativo Entre Famílias em Risco Psicossocial e População Geral", Universidade do Algarve (Portugal), 2024 Publicación	<1%
50	Hatzievangelou, Andri. "Διαπολιτισμικη μουσικη εκπαιδευση στην κυπρο μεσα απο τις αποψεις και εμπειριες εκπαιδευτικων και μαθητων δευτεροβαθμιας εκπαιδευσης: προβληματα και προοπτικες", European University of Cyprus (Cyprus), 2024 Publicación	<1%
51	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	<1%
52	revistas.unamad.edu.pe Fuente de Internet	<1%
53	Submitted to Universidad Europea de Madrid Trabajo del estudiante	<1%
54	ri.uaemex.mx Fuente de Internet	<1%
55	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 32 (2016)", Brill, 2018 Publicación	<1%
56	Martens Revilla, Nicole Clara. "Advancing Competitiveness in the Peruvian Procurement Market: Exploring the Impact of Open Data Policies and Legal Reforms", Georgetown University, 2024 Publicación	<1%
57	Mauro Zacarías Casimiro. "Los jueces locales ante el cambio de paradigma constitucional en México", Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 2025 Publicación	<1%
58	entorno-empresarial.com Fuente de Internet	<1%
59	Flores Yucra, Paúl Felix. "Biomarcadores relacionados a factores de riesgo de sindrome de Burnaut en médicos del Hospital III EsSalud de Puno 2023.", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru) Publicación	<1%
60	Mar Vila, Xari Rovira, Gerard Costa, Ricard Santoma. "Combining research techniques to improve quality service in hospitality", Quality & Quantity, 2011 Publicación	<1%

Dr. Orlando Delgado Ecos Lipay
DNI 02879361
Código ORCID 0000-0003-2872-7171

61	Perea Miranda, Gonzalo. "Determinantes de la cuota de mercado de la industria de fondos de inversion.", Universidad de Deusto (Spain), 2018 Publicación	<1 %
62	pmbok1.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
63	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001 Publicación	<1 %
64	Maria Luisa Nolé Fajardo. "El diseño del aula como facilitador del aprendizaje: el papel de la luz, el color y la dimensión en los procesos cognitivos.", Universitat Politecnica de Valencia, 2024 Publicación	<1 %
65	María Soledad Villarrubia Zúñiga. "chapter 4 Ethical Perspectives of Teacher Trainees on the Use of Artificial Intelligence", IGI Global Scientific Publishing, 2026 Publicación	<1 %
66	Rivero, N., A. Martinez-Pampliega, and D. H. Olson. "Spanish Adaptation of the FACES IV Questionnaire: Psychometric Characteristics", The Family Journal, 2010. Publicación	<1 %
67	Submitted to Uniminuto Virtual Trabajo del estudiante	<1 %
68	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 15 (1999)", Brill, 2002 Publicación	<1 %
69	Chavez Bareiro, Maria Reveca. "Caracteristicas de la gestion de politicas publicas municipales realizada por las regidoras que conforman la red de regidoras rurales de Piura.", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2020 Publicación	<1 %
70	Jovanovic, Milos. "Prilog istrazivanju uslova za uvodenje agilnih metoda u preduzeca.", University of Novi Sad (Serbia), 2020 Publicación	<1 %
71	Mercedes Grijalvo. "Chapter 4 Implementation of Quality Systems in Sociotechnical Systems", IntechOpen, 2012 Publicación	<1 %
72	Submitted to Paola Zapata's Test Account Trabajo del estudiante	<1 %
73	Submitted to Universidad Estatal Amazonica- Trabajo del estudiante	<1 %

Dr. Orlando Gigifredo Ecca López
DNI 02679361
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 15 words
Excluir bibliografía	Apagado		



Dr. Orlando Sigifredo Toca López
DNI 02679361
Código ORCID 0000-0003-2672-7171

INDICE

INDICE xiii
INDICE DE TABLAS v
INDICE DE ANEXOS vi
RESUMEN vii
ABSTRACT viii
I. INTRODUCCIÓN 9
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA 15
2.1 Bases teórico – científicas 15
2.1.1. Actos administrativos 15
2.1.2. Calidad 21
2.2 Antecedentes 31
2.3 Definición de términos básicos 41
III. MATERIALES Y MÉTODOS 43
3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis 43
3.2. Población, muestra y muestreo 45
3.3. Métodos, técnicas e instrumentos 48
3.4. Procesamiento y análisis 51
3.5. Validez y analisis de confiabilidad 53
3.6. Definición operacionalización de variables 54
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 58
4.1. Resultados 58
4.2. Discusión 72
V. CONCLUSIONES 79
VI. RECOMENDACIONES 81
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 83
ANEXOS 88

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población laboral de trabajadores del GORET.....46
Tabla 2. Muestra laboral del Gobierno Regional de Tumbes 47
Tabla 3. Niveles de correlación del coeficiente Rho de Spearman 52
Tabla 4. Estadística de fiabilidad de variable actos.....53
Tabla 5. Estadística de fiabilidad de variable calidad 54
Tabla 6 Dimensiones, indicadores e ítems de variable actos administrativos.....55
Tabla 7. Dimensiones, indicadores e ítems de la variable calidad 57
Tabla 8. Baremo de la variable actos administrativos y sus dimensiones.....58
Tabla 9. Baremo de la variable calidad de proyectos de inversión y sus dimensiones 59
Tabla 10: Descripción del nivel percibido de los actos administrativos y de la calidad de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 ..59
Tabla 11. Descripción del nivel percibido de las dimensiones de la variable actos administrativos en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 60
Tabla 12. Descripción del nivel percibido de las dimensiones de la variable calidad de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 ..62
Tabla 13. Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.....64
Tabla 14. Relación entre la dimensión competencia y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.....65
Tabla 15. Relación entre la dimensión objeto o contenido y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 66
Tabla 16. Relación entre la dimensión finalidad pública y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.....68
Tabla 17. Relación entre la dimensión motivación y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.....69
Tabla 18. Relación entre la dimensión procedimiento regular y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 71

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.....89
Anexo 2. Matriz de operacionalización actos administrativos 91
Anexo 3. Matriz de operacionalización de calidad.....92
Anexo 4. Cuestionario de Actos Administrativos.....93
Anexo 5. Cuestionario de Calidad de proyectos de inversión 96
Anexo 6. Solicitud de autorización para ejecución de tesis.....98
Anexo 7. Fiabilidad variable actos administrativos.....99
Anexo 8. Fiabilidad variable calidad.....100
Anexo 9. Validación.....102
Anexo 10. Base de datos 108
Anexo 11. Evidencias de aplicación de encuestas.....110

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes (GORET), 2025. El estudio fue cuantitativo, aplicado, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental transversal. La población estuvo conformada por 169 trabajadores administrativos nombrados del régimen del D.L. N° 276 y la muestra, por 61 trabajadores seleccionados por muestreo aleatorio simple, a quienes se aplicaron directamente dos cuestionarios con escala de Likert: 18 ítems para actos administrativos (α = 0,929) y 15 ítems para calidad de los proyectos de inversión (α = 0,835). Ambas variables se midieron, por tanto, a partir de la percepción de los trabajadores. En el plano descriptivo, el 44 % percibió un nivel bajo de actos administrativos, el 44 % medio y el 12 % alto; respecto de la calidad de los proyectos, el 43 % la percibió en nivel bajo, el 47 % medio y el 10 % alto. En el plano inferencial, el coeficiente Rho de Spearman fue 0,918 ($p < 0,001$), por lo que se aceptó la hipótesis alterna. Las cinco dimensiones mostraron relaciones positivas y significativas con la calidad percibida: competencia (0,871), objeto o contenido (0,898), finalidad pública (0,911), motivación (0,886) y procedimiento regular (0,888). Se concluye que existe una relación positiva, muy fuerte y significativa entre la percepción de los actos administrativos y la percepción de la calidad de los proyectos de inversión; dado el diseño correlacional, este resultado no permite afirmar causalidad.

Palabras clave: Actos administrativos, competencia, motivación, procedimiento regular, calidad de proyectos de inversión.

ABSTRACT

This study aimed to determine the relationship between administrative acts and the quality of investment projects in the Regional Government of Tumbes (GORET), 2025. The study was quantitative, applied, descriptive-correlational, with a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 169 tenured administrative employees under Legislative Decree No. 276, and the sample comprised 61 employees selected by simple random sampling, to whom two Likert-scale questionnaires were directly administered: 18 items for administrative acts ($\alpha = 0.929$) and 15 items for investment project quality ($\alpha = 0.835$). Both variables were therefore measured through employees' perceptions. Descriptively, 44% perceived a low level of administrative acts, 44% a medium level and 12% a high level; regarding project quality, 43% perceived it as low, 47% as medium and 10% as high. Inferentially, Spearman's rho was 0.918 ($p < 0.001$), so the alternative hypothesis was accepted. All five dimensions showed positive and significant relationships with perceived quality: competence (0.871), object or content (0.898), public purpose (0.911), statement of grounds (0.886) and regular procedure (0.888). It is concluded that there is a positive, very strong and significant relationship between the perception of administrative acts and the perception of investment project quality; given the correlational design, this result does not allow causal inference.

Keywords: Administrative acts, competence, statement of grounds, regular procedure, quality of investment projects.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las principales fortalezas de las instituciones de la administración pública es su capacidad para tramitar, con observancia del debido procedimiento, las solicitudes y demandas de los administrados, generando actos administrativos válidos y eficaces que respondan oportunamente a la ciudadanía. Esta exigencia, prevista en las normas legales y reglamentarias que rigen a toda entidad del Estado, alcanza de manera particular al Gobierno Regional de Tumbes (GORET). En ese marco, el presente estudio busca determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (CPI), en sus dimensiones planificación, aseguramiento y control de la calidad.

> El derecho administrativo es una rama del derecho público cuyo desenvolvimiento propicia el surgimiento de la ciencia del derecho administrativo que tiene por objeto construir, sistematizar, interpretar y evaluar el contenido de los valores, los principios y las normas jurídicas que regulan la estructura, la organización y el funcionamiento de la administración pública, de las relaciones entre sus diversos órganos, dependencias y entidades; de sus relaciones con otras instituciones del Estado y con los particulares, lo cual genera una útil interacción entre la doctrina y la norma, lo mismo que entre la teoría y la praxis, en aras de una mejor regulación jurídica de la administración pública en beneficio de la sociedad y de sus integrantes. (Fernández Ruiz, 2016, p. 42)

El Gobierno Regional de Tumbes tiene la responsabilidad de conducir el desarrollo armónico de la región mediante una gestión institucional que emplee con eficiencia y eficacia los recursos públicos y ejecute proyectos de inversión con calidad, a través de la planificación, el aseguramiento y el control de la calidad, en concordancia con los planes estratégicos y concertados de la región. Dichos proyectos se aprueban y ejecutan sobre la base de decisiones de los funcionarios

que se formalizan en actos o resoluciones administrativas. En este panorama, se percibe que los servidores administrativos carecen de ciertas capacidades y habilidades para dar cumplimiento eficaz a los requisitos de validez de los actos administrativos. Esta situación conduce a plantear la siguiente interrogante: ¿cuál es la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (PI) en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025?

Para el desarrollo de la investigación se siguió una metodología de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo y nivel descriptivo-correlacional, empleando técnicas, procedimientos e instrumentos validados, así como la estadística descriptiva e inferencial.

El estudio pretende determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (PI) en el GORET. Sus resultados pueden contribuir a fortalecer el respeto de los derechos que la Ley del Procedimiento Administrativo General reconoce a los administrados (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019), en este caso a los ciudadanos e instituciones de la región, y a promover una gestión institucional basada en la validez de los actos administrativos.

Un proyecto de inversión busca solucionar un problema vinculado a una necesidad insatisfecha de una población determinada, en concordancia con el cierre de brechas prioritarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024). Asimismo, un proyecto implica la utilización de recursos y su transformación en productos o resultados a través de la realización de determinadas actividades, y expresa el interés de la sociedad por ofrecer una solución a un problema social, lo que supone un intercambio entre costos y beneficios.

> En un contexto de desconfianza ciudadana hacia las instituciones del Estado, el sistema de contratación pública debe ser eficiente, transparente e íntegro (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2017).

Por lo anterior, la gestión administrativa en la ejecución de obras públicas se vincula con la calidad con que estas se ejecutan y forma parte de la problemática descrita. Al respecto, Flyvbjerg et al. (2002), a partir de una muestra de 258 proyectos de infraestructura de transporte por un valor de 90 000 millones de dólares, encontraron que las estimaciones de costos con las que se decide la ejecución de estos proyectos son sistemáticamente engañosas, lo que afecta la eficiencia del gasto público.

> Se entiende tanto valido como eficaz un acto administrativo, luego de agotar todo el proceso que implica reunir todos sus elementos, resolverse sus recursos, adquirir firmeza y luego ejecutoria y posteriormente tomar su validez y hacerse eficaz. Es de esta forma y bajo esta trayectoria que el acto administrativo permea tales requisitos para su observancia y cumplimiento por los administrados a quien va dirigido, en desarrollo de las funciones de la gerencia pública, orientada a la consecución de los fines estatales señalados en la Carta Política colombiana, en el marco del Estado Social de Derecho. (Pérez Ortiz, 2013)

Esta investigación tiene por finalidad esclarecer determinados aspectos de la administración pública del GORET, entidad de derecho público cuya función principal es brindar un buen servicio a los administrados, para satisfacción de la población tumbesina, atendiendo la problemática de sus tres principales ámbitos social, económico y político mediante prácticas administrativas fundamentadas en una filosofía de trabajo y en la ética de sus actos administrativos, orientadas también a la revalorización de la identidad cultural tumbesina.

En su visión de desarrollo, la región Tumbes aspira a constituir una sociedad plenamente democratizada, con igualdad de oportunidades, justicia social e instituciones de alta calidad, en la que los derechos políticos y sociales y el poder se encuentren descentralizados; una sociedad que practique valores como la transparencia y la participación política, económica y social, con un elevado y creciente nivel de desarrollo humano, que conviva en armonía con la naturaleza y con la República del Ecuador, y que se integre con las demás regiones de la Macro

Región Norte del Perú y, internamente, con sus provincias y distritos. Asimismo, aspira a ser una región económicamente competitiva, con actividades productivas eficientes, sobre bases modernas y capaz de integrarse al mundo globalizado.

Para hacer realidad estas aspiraciones, los planes de trabajo y las decisiones que se adoptan en favor de la región Tumbes deben plasmarse en actos administrativos, conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444. Es decir, para que una decisión produzca efectos jurídicos en el ciclo de los proyectos de inversión pública, debe formalizarse mediante la resolución correspondiente y cumplir los requisitos de validez y competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular, dentro de los parámetros que establecen la Constitución Política del Perú y las normas especiales aplicables. Cabe preguntarse qué sucedería si no se observaran tales parámetros: el acto incurriría en causal de nulidad, lo que pondría en tela de juicio las competencias y habilidades de los trabajadores administrativos y, en consecuencia, la efectividad de la gestión institucional.

Ello podría generar retrasos en la gestión institucional del GORET, siendo los más perjudicados los ciudadanos de la región Tumbes, quienes acuden como personas naturales o jurídicas para la aprobación o ejecución de un proyecto social o de inversión, o para el trámite de solicitudes personales, y esperan respuestas oportunas y efectivas mediante actos o resoluciones administrativas.

Ante este escenario se formuló el siguiente problema general: ¿cuál es la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025? Y los problemas específicos: 1. ¿Cuál es la relación entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 2. ¿Cuál es la relación entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 3. ¿Cuál es la relación entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 4. ¿Cuál es la relación entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 5. ¿Cuál es la relación entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión?

La investigación se justifica desde varios enfoques. En lo teórico, se fundamenta en lo estipulado en la Ley Nº 27444, que regula los derechos de los administrados respecto de los actos administrativos vinculados a sus solicitudes como personas naturales o jurídicas, así como en los principios y la teoría del derecho administrativo; en cuanto a la calidad de los proyectos de inversión, que comprende las dimensiones planificación, aseguramiento y control de la calidad, se sustenta en los planteamientos de Camisón et al. (2006). Sus resultados incrementarán el conocimiento disponible en este campo de la administración pública.

En lo práctico, la investigación permite determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión del GORET, con el fin de conocer cómo se vincula el cumplimiento de los requisitos de validez de los actos administrativos con la calidad percibida de la planificación, el aseguramiento y el control de los proyectos, y contribuir a mejorar la gestión institucional y la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos de la región. Asimismo, sus resultados podrán servir de referencia para abordar problemas similares en otras instituciones.

En lo metodológico, se aplicaron métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos validados. Con base en el método científico, se empleó un razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, analítico y cuantitativo para arribar a las conclusiones. La confiabilidad de los instrumentos se determinó con el coeficiente alfa de Cronbach y, para la contrastación de hipótesis, se empleó el coeficiente de correlación Rho de Spearman con su respectivo p-valor, por tratarse de variables ordinales medidas con escala de Likert. Sobre esta base, podrán diseñarse instrumentos nuevos y más completos para futuras investigaciones.

El estudio pretende, además, aportar elementos para mejorar la gestión de los proyectos de inversión mediante la aplicación efectiva de los actos administrativos, lo que contribuiría a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten en la región Tumbes y a atender las demandas de servicios de la comunidad.

En lo social, se fundamenta en la necesidad de una práctica responsable de la función pública orientada a una mejor prestación del servicio al ciudadano, empleando capacidades y destrezas en cada acción administrativa.

El objetivo general del estudio es determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión del Gobierno Regional de Tumbes, 2025. Los objetivos específicos son: 1. Determinar la relación entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 2. Determinar la relación entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 3. Determinar la relación entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 4. Determinar la relación entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 5. Determinar la relación entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Bases teórico – científicas

2.1.1. Actos administrativos

Fernández Ruiz (2016) indica, “Es afirmación unilateral de voluntad de un órgano del poder gubernamental en ejercicio de la función administrativa, con efectos jurídicos directos respecto a asuntos propios específicos” (p.127).

> Son actos administrativos, “las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta”. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

“El acto administrativo es una declaración jurídica unilateral y concreta de la Administración Pública, en ejercicio de un poder legal, tendiente a realizar o a producir actos jurídicos, creadores de situaciones jurídicas subjetivas, al aplicar el derecho al hecho controvertido” (Arce Espilco, 2017, p. 9)

> “Los efectos jurídicos de referencia se traducen en la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones en favor o a cargo de sujetos individuales específicos, o en la determinación de las condiciones para la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones para un caso específico”

> Respecto del acto administrativo se han desarrollado muy diversos conceptos formulados con criterios diferentes; empero, sin desconocer los intentos por emplear un criterio mixto, la gran mayoría podría separarse en dos grandes

grupos, a saber: los elaborados con un criterio orgánico, y los planteados con un criterio material.

El criterio orgánico

También llamado subjetivo o formal, acto administrativo es el realizado por los órganos administrativos del poder público y no por otros. Conforme a este criterio, sólo los órganos administrativos pueden producir actos administrativos, lo que significaría que los órganos judiciales y los legislativos no podrían hacerlo, lo cual es rechazado en la actualidad por la mayor parte de la doctrina. (Fernández Ruiz, 2016)

El criterio material

Llamado también objetivo o sustancial, independientemente de la naturaleza del órgano que lo realiza, acto administrativo es aquel cuya sustancia es administrativa, por lo que todos los órganos del poder público, ya sean administrativos, judiciales o legislativos producen actos administrativos, caracterizados por su contenido material de naturaleza administrativa. (Fernández Ruiz, 2016)

La concepción objetiva permite deslindar el acto administrativo tanto del acto jurisdiccional de la Administración, como del reglamento, los cuales, a pesar de ser emitidos ambos, por sujetos administrativos, traducen el ejercicio de las funciones jurisdiccional y legislativa, respectivamente, en sentido material. Desde otro punto de vista, se abre también como hemos señalado la posibilidad de considerar la existencia de actos administrativos en los órganos legislativo y judicial, cuando ellos sean producto de una actividad materialmente administrativa. (Fernández Ruiz, 2016)

Requisitos de validez de los actos administrativos:

1. Competencia

Ser emitido por el órgano facultado en razón de la materia, territorio, grado, tiempo o cuantía, a través de la autoridad regularmente nominada al

momento del dictado y en caso de órganos colegiados, cumpliendo los requisitos de sesión, quórum y deliberación indispensables para su emisión. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

2. Objeto o contenido

Los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

3. Finalidad Pública

Adecuarse a las finalidades de interés público asumidas por las normas que otorgan las facultades al órgano emisor,sin que pueda habilitársele a perseguir mediante el acto, aun encubiertamente, alguna finalidad sea personal de la propia autoridad, a favor de un tercero, u otra finalidad pública distinta a la prevista en la ley. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

4. Motivación

El acto administrativo debe estar debidamente motivado en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

5. Procedimiento regular

Antes de su emisión, el acto debe ser conformado mediante el cumplimiento del procedimiento administrativo previsto para su generación. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

Forma de los actos administrativos . (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)**:**

1. “Los actos administrativos deberán expresarse por escrito, salvo que por la naturaleza y circunstancias del caso, el ordenamiento jurídico haya previsto otra forma, siempre que permita tener constancia de su existencia”

2. “El acto escrito indica la fecha y lugar en que es emitido, denominación del órgano del cual emana, nombre y firma de la autoridad interviniente”

3. “Cuando el acto administrativo es producido por medio de sistemas automatizados, debe garantizarse al administrado conocer el nombre y cargo de la autoridad que lo expide”

4. “Cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrá ser empleada firma mecánica o integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos del acto. Para todos los efectos subsiguientes, los actos administrativos serán considerados como actos diferentes”

Caracteres jurídicos del acto administrativo

Presunción de legitimidad

> Uno de los caracteres jurídicos esenciales que distinguen al acto administrativo es la presunción de legitimidad, también llamada presunción de justicia, presunción de legalidad, presunción de validez o pretensión de legitimidad; expresiones con las que se trata de significar que el acto administrativo se ha producido con apego al Derecho positivo vigente que regula el que hacer administrativo. (Fernández Ruiz, 2016)

Ejecutoriedad

> El carácter de ejecutoriedad del acto administrativo puede interpretarse en dos sentidos, en el primero, que es obligatorio o exigible y por tanto debe cumplirse; y, en un segundo sentido, que entraña una fuerza especial, gracias a la cual la Administración puede ejecutar coactivamente el acto contra la oposición de los interesados, sin tener que contar con el concurso del órgano jurisdiccional. (Fernández Ruiz, 2016)

Fernández Ruiz (2016) explica:

El profesor Agustín Gordillo, a la luz de la Ley argentina de Procedimientos administrativos No. 19.549, agrega los caracteres de estabilidad y de impugnabilidad:

La estabilidad

Gordillo (como se citó en Fernández Ruiz, 2016) considera equivalente a irrevocabilidad, la estabilidad es una de las representaciones adicionales del acto administrativo.

Los requisitos reconocidos en jurisprudencia argentina son:

> **a.** Que se trate de un acto administrativo unilateral. **b**. Que sea individual, o sea no general. **c**. Que declare derechos subjetivos.**d**. Que haya sido notificado al interesado. **e**. Que sea regular, o sea que reúna las condiciones esenciales de validez. **f**. Que no haya una ley de orden público que autorice su revocación. (Gordillo, como se citó en Fernández Ruiz, 2016, p. 134)

La impugnabilidad

> El carácter de impugnabilidad del acto administrativo, consiste en la posibilidad que tiene el interesado de inconformarse con, y defenderse de, tal acto, bien mediante procedimiento administrativo, ya por medio de procedimiento judicial. Desde luego, no riñe la impugnabilidad del acto administrativo con su estabilidad, porque para la existencia de esta última se requiere que el acto reúna las condiciones esenciales de validez, y la impugnabilidad. (Gordillo, como se citó en Fernández Ruiz, 2016)

El referido profesor explica:

> Por lo demás, dado que la estabilidad no existe cuando el acto está gravemente viciado, siempre debe reconocerse al tercero afectado la

facultad de discutir que el acto no goza de estabilidad por tener un vicio de tal índole, y que debe por ende ser revocado; del mismo modo, dado que la estabilidad juega a favor del interesado pero no en su contra, tampoco puede negarse al beneficiario del acto poder recurrir de él, pidiendo que sea modificado en su favor. (Gordillo, como se citó en Fernández Ruiz, 2016, p. 135)

Eficacia del acto administrativo

El acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos, El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda. (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019)

Nulidad de los Actos Administrativos

El Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS (2019) estipula, son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes:

1.La contravención a la constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias. 2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez. 3. Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición. 4. “Los actos administrativos que

sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.

2.1.2. Calidad

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) explica “es la condición por la cual la información utilizada en la identificación, la formulación y la evaluación es evidencia suficiente para decidir sobre la pertinencia técnica, social, económica, ambiental e institucional de ejecutar un proyecto de inversión” (p. 13).

“Habilidad de un producto o servicio de cumplir de manera confiable, supone lo que debe hacer y satisfacer las expectativas del cliente” (Robbins y Coulter, 2014, p. 438).

“El concepto de mejora continua, supone la realización incesante de mejoras en todas las direcciones posibles, instaurando en las personas una actitud mental de permanente búsqueda de aquellas realidades susceptibles de ser perfeccionadas en la organización” (Díez de Castro et al., 2001, p. 477).

Planificación de la calidad

> “Las empresas que aplican enfoque de gestión de la calidad total utilizan una variedad de métodos específicos de planificación: planificación defectos cero, basada en el tiempo, para una mejora continuada. Estos enfoques constituyen la base para planificación de la calidad” (Ivancevich et al., 1996, p. 225).
>
> Planificación de la calidad, al respecto, Deming, describe, como la actividad de: 1) determinar las necesidades del cliente y 2) desarrollar los productos y procesos requeridos para satisfacer dichas necesidades. Se requiere planificación de la calidad para cada producto y servicio dentro de una organización, y no solamente para los productos y servicios que se venden a los clientes externos. Muchos procesos internos, como elaborar ordenes de compra, el envío de informes, el reclutamiento de nuevos empleados, la

> preparación de previsiones de ventas y elaboración de facturas, pasan desapercibidos por el hecho de que no afectan directamente a los clientes externos. La planificación de la calidad reconoce que las organizaciones tienen clientes tanto internos como externos. (Ivancevich et al., 1996, p. 226)

> En planeación de la calidad, los gerentes deben tener objetivos y estrategias para mejorar la calidad y planes para lograr dichos objetivos. Las metas pueden ayudar a enfocar la atención de todos en algún estandar de calidad objetivo. (Robbins y Coulter, 2014, p. 438)

"En sistema, basado en la calidad, el control es una postura consciente, positiva y preventiva creada por el sistema. El CCT, se inicia con planificación dirigida a prevenir problemas que afectan a la calidad" (Ivancevich et al., 1996, p. 552).

Entre los problemas que se prevén en la planificación de la calidad figuran (Ivancevich et al.; 1996, p. 553):

> 1. Establecimientos de directrices para la calidad. 2. Incorporación de la calidad en el diseño del producto. 3. Calidad de la contratación. 4. Calidad del producto en procesamiento y terminado. 5. Planificación de inspecciones y pruebas. 6. Control de materiales sin conformidad. 7. Manejo y seguimiento de quejas de clientes. 8. Promocion y adiestamiento para la calidad.

> El control de calidad total (CCT) es un sistema adecuado para integrar el desarrollo y mantenimiento de la,calidad y los esfuerzos de mejora de la calidad de los grupos de la organización para alcanzar la eficiencia en marketing. Ingeniería, producción y el servicio con la intención de conseguir la completa satisfacción de los clientes. El objetivo fundamental es satisfacer completamente las necesidades de los clientes. La calidad dependerá de que los clientes consideran como tal y la opinión de los clientes no es algo estático. Las demandas y expectativas cambian con el tiempo. La dirección es responsable de movilizar el conocimiento, habilidades y entusiasmo para mejorar la calidad. Además se considera la vinculación de la calidad con otros importantes conceptos como: innovación, mejora continua e

> interconexión entre proveedores y clientes. (Díez de Castro et al., 2001, p. 477)

Aseguramiento de la calidad

Camisón et al. (2006) refieren, “Es un conjunto de operaciones planificadas y sistematicas siendo necesarias para facilitar la confianza apropiada, con la seguridad que un producto o servicio satisfará los requisitos dados sobre la calidad” (p. 268).

> El CCT o aseguramiento de la calidad es un enfoque de gestión de calidad que descansa en garantizar la fiabilidad (conformidad con especificaciones) y la aptitud para el uso del producto, estableciendo preceptos sobre cómo desarrollar las tareas de todos los procesos de la empresa, pero principalmente en el área productiva, midiendo pues la llamada calidad funcional. En este modelo, la definición de las especificaciones que deben cumplir los productos nace de las necesidades de los clientes, y el sistema de Gestión de la Calidad se enfoca a garantizar de forma planificada que los servicios prestados a los clientes estén en línea con éstas. (Camisón et al., 2006, p. 233)

Gestión de calidad incorpora ciertas actividades esenciales:

> Planificación y organización de acciones sistemáticas adaptadas a la función y al uso previstos del producto, que incorporen la calidad a su desarrollo desde su inicio (concepción de la idea) y terminando en las pruebas piloto, así como a los procesos; 2. Extensión de las actividades de planificación, organización y control de la calidad a todos los componentes de la cadena de valor y a todos los miembros de la organización, de modo que permitan la obtención de productos conformes con las especificaciones; 3. Actividades para el aseguramiento al cliente de que el producto reúne determinados requisitos de calidad con los niveles más eficientes de costes. (Camisón et al., 2006, p. 233)

Control de calidad total

Camisón et al. (2006) afirman, “Sistema efectivo para integrar los esfuerzos de desarrollo, mantenimiento y mejora de la calidad de varios grupos de una corporación, con el propósito de hacer posibles acciones de marketing, ingeniería, producción y servicio a satisfacción plena del cliente y a los niveles más económicos” (p. 268).

> En el control de calidad, las iniciativas para el mejoramiento de calidad no serían posibles sin los medios para dar seguimiento y evaluar el progreso. Ya sea tenga que ver con los estándares para el control de inventario, el porcentaje de defectos, las materias primas, u otras áreas de la de operaciones (Robbins y Coulter, 2014, p. 439)

> La gestión de la calidad es el compromiso de dirigir a la organización como un todo en base a la prevención, de manera que no haya nada que seleccionar o tamizar. La gestión de calidad incluye el control de la calidad como una de sus funciones pero comprende asimismo otras actividades como la fijación de términos de referencia, la mejora continua y los equipos de calidad. Si bien el control de calidad se desarrollo para frenar las disconformidades en un proceso de fabricación mediante la aplicación de herramientas estadísticas, la gestión de la calidad pretende eliminar esas disconformidades hasta llegar una situación ideal de defectos cero. (Ivancevich et al., 1996, p. 593).

> Gestión de la calidad total y control de calidad total, tienen similitudes, ambos, se centran en el cliente y tratan que la organización sea sensible a los intereses de los consumidores. Sin embargo la gestión de la calidad total supone un enfoque más amplio que el control estadístico de procesos o el control de calidad total. Las ideas de ambos y sus técnicas se integran dentro de la gestión de la calidad, suponiendo esta mayor amplitud, profundidad y ambición que las dos anteriores al tratar el grado de involucramiento de los trabajadores en el proceso de calidad. (Díez de Castro et al., 2001, p. 478)

Eficacia y eficiencia en el accionar organizacional

> La eficacia y la eficiencia simbolizan dos dimensiones del desempeño organizaciónal. La **eficacia** con la que se realizan las acciones de la organización representa una medida del logro de los objetivos propuestos. La eficiencia hace referencia a la forma en la cual se emplean los recursos en el accionar organizacional. Es decir, en qué medida el accionar de la organización cumple con la persecución de las finalidades establecidas hace referencia a la eficacia de la organización. (Marcó y Loguzzo, 2016, p. 24)

> En cambio, la **eficiencia** es una relación de carácter técnico entre los insumos empleados y los productos obtenidos. La diferencia entre las nociones de eficacia y eficiencia radica en que en términos de eficiencia el foco de análisis se concentra en la búsqueda de los medios, los métodos y los procedimientos a emplear para asegurar la mejor utilización posible de los recursos, es decir, los estudios de la eficiencia se centran en cuál es la manera de hacer las cosas para promover el empleo más racional posible de estos recursos disponibles. El análisis de la consecución de las finalidades y los objetivos previstos no es un asunto de eficiencia sino que se encuentra ligado a la eficacia. (Marcó y Loguzzo, 2016, p. 25)

Proyectos de inversión

> Son inversiones en renglones de capital que, de antemano, requieren un estudio cuidadoso de todas las áreas que afectará o que justifican el estudio. Para entender, proyecto de inversión (PI) comenzaremos con algunas definiciones de lo que es un proyecto. (Morales Castro y Morales Castro, 2009, p. 8)

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (1991), proyecto “Es un documento, donde se plantean y analizan los problemas que involucra movilizar factores para alcanzar objetivos determinados de acuerdo con una función de

producción dada, justificando también el empleo de estos factores frente a otras opciones potenciales de utilización" (pp. 15 – 16).

Cortázar (2001) "Unidad mínima económica de planeación, constituida por un conjunto de operaciones conectadas que acontecen, integran y deciden entre sí, la última de las cuales es parte sustancial para la toma de decisiones, respecto a la inversión"

De las definiciones anteriores, un proyecto implica:

> Establecer de manera anticipada cómo debe realizarse alguna obra o cómo debería ser un producto tangible como la construcción o generación de un servicio con la finalidad principal de satisfacer necesidades humanas. Sobre todo, es necesario considerar que las empresas generan sus productos con la finalidad de colocarlos en un mercado de consumidores que adquieren estas mercancías para satisfacer sus necesidades. (Morales Castro y Morales Castro, 2009, p. 9)

Morales Castro y Morales Castro (2009) afirman, basicamente los proyectos de inversión comprenden:

> Los cálculos y planes, así como la proyección de asignación de recursos financieros, humanos y materiales con la finalidad de producir un satisfactor de necesidades humanas. Esta actividad se lleva a cabo en las empresas, pero también en el ámbito gubernamental o personal siempre y cuando dichas asignaciones de recursos tengan las siguientes características: a. La recuperación es a largo plazo. b. Son de carácter irreversible. c. Comprometen en gran medida los recursos de las organizaciones o de las personas. d. La inversión comprende la asignación de recursos en activos o actividades que permiten aumentar el valor global de mercado de la empresa o de la persona. e. Se exigen varios estudios que permitan justificar la viabilidad y adecuada recuperación de la inversión. f. Aumentan el potencial de formación bruta de capital o ventajas competitivas de las unidades que aplican los recursos como proyectos de inversión. (p. 9)

Proyectos de inversión, según el sector de propiedad:

A. Sector privado

Inversiones que realizan las empresas cuyo capital es propiedad de particulares. Los principales índices de rendimiento están determinados por la utilidad que genera la inversión, considerando el costo de financiamiento del proyecto. (Morales Castro y Morales Castro, 2009, p. 13)

B. Sector público

“Inversiones que realiza el Estado. La evaluación de los resultados de este tipo de inversiones toma como parámetros los beneficios que otorga a la sociedad; por ejemplo, el número de empleos, el incremento del producto interno bruto, satisfacción de necesidades de beneficio común (construcción de vías de comunicación, puentes, escuelas, entre otras), etcétera. (Morales Castro y Morales Castro, 2009, p. 13)

C. Participación mixta

“El Estado orienta la participación de la inversión privada y aporta parte del capital con la finalidad de estimular la generación de productos o servicios necesarios para la población,entre otros” (Morales Castro y Morales Castro, 2009, p. 13).

Tipos de proyectos de inversión pública.

Cajal (2021) los clasifica en:

1. Proyectos de infraestructura: son obras públicas que se utilizan para una actividad económica (mejorar la producción, generar empleo, generar mayor actividad
2. económica) o social (contribuir a mejorar las condiciones de vida de determinados colectivos). Muchos tipos de infraestructura forman parte de ella: educación (universidades), salud (hospitales), deportes (estadios), energía (represas).

3. Proyectos de desarrollo empresarial: tiene como objetivo ayudar a las pequeñas y medianas empresas y promover el espíritu empresarial, mediante la concesión de subvenciones y apoyos.
4. Proyectos ambientales, el objetivo final es mejorar el medio ambiente. se invierte en programas de sensibilización, disposición de residuos, restauración de áreas degradadas, y conservación de áreas protegidas.
5. Proyectos sociales: son aquellos que tienen como objetivo mejorar la vida de las personas. Servicios públicos como agua y saneamiento, justicia, salud, servicios sociales, seguridad, y transporte.

Finalidad de los proyectos de inversión pública

Tienen por objeto crear, desarrollar, optimar, actualizar o restaurar la capacidad de producción de bienes o servicios, los beneficios se observan durante la vida útil de la infraestructura. Por lo tanto, los PI también buscan contribuir a la solución de problemas que afectan a la colectividad (Nina Mayta, 2015)

Fases de los proyectos de inversión pública.

El ciclo de los proyectos de inversión pública en el Perú se sujeta a las siguientes fases:

1. Fase de Preinversión: Se identifica un problema determinado y luego se analizan y evalúan las alternativas de solución que permitan para encontrar la de mayor rentabilidad social.
2. Fase de Inversión: “Se pone en marcha la ejecución proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa”
3. Fase de Post Inversión: “el proyecto entra a operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post”.

Evaluación de la calidad

Los fundamentos de la evaluación son 1. Alineamiento a una brecha prioritaria de infraestructura o de accesos a servicios, 2. Contribución al bienestar de la

población beneficiaria y al resto de la sociedad en general, 3. Sostenibilidad del bienestar generado durante el funcionamiento del PI.

> El proceso de calificación de un PI declarado viable, con base en el análisis del documento técnico (DT) que sustenta su declaratoria de viabilidad, sobre la correcta aplicación de conceptos, procesos y metodologías, medida a través de los criterios de consistencia, pertinencia e integralidad de la información analizada y procesada en el DT correspondiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022, p. 13)

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) dice, en la evaluación del PI se tendrá en cuenta los criterios:

1. **Consistente**: "El análisis es adecuado conforme al contenido del documento técnico, a los parámetros técnicos y metodológicos generales y sectoriales según la tipología de proyectos de inversión"

2. **Pertinente**: "Guarda correspondencia entre los distintos componentes de la inversión. Es decir, entre otros, hay correspondencia entre la solución y el problema que se quiere resolver y entre los costos y beneficios de la alternativa de solución evaluada".

3. **Integralidad:** "el contenido de la materia ha sido desarrollada en su totalidad y a profundidad de acuerdo al documento técnico o contenidos mínimos según la tipología de proyectos de inversión en análisis" (p. 13)

Calidad de los proyectos de inversión pública en el presente estudio

A partir de lo expuesto, en la presente investigación la calidad de los proyectos de inversión pública se entiende como el grado en que la gestión de un proyecto, a lo largo de las fases del ciclo de inversión, cumple los requisitos técnicos, normativos, presupuestales y de plazo que sustentaron su viabilidad y asegura el logro de sus metas en beneficio de la población. Esta noción integra el enfoque de gestión de la calidad, planificación, aseguramiento y control (Camisón et al., 2006; Ivancevich et al., 1996) con los criterios de consistencia, pertinencia e integralidad que el

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) emplea para evaluar la calidad de las inversiones. Así, la planificación de la calidad corresponde principalmente a la fase de formulación y evaluación y a la elaboración del expediente técnico (normas aplicables, requisitos de calidad, planificación y presupuesto del proyecto); el aseguramiento de la calidad, a la verificación de la planificación, la ejecución y el cierre de la obra; y el control de la calidad, al seguimiento de la ejecución y al control de metas, costos, plazos y recursos.

Cabe precisar que la evaluación objetiva de la calidad de un proyecto requeriría examinar expedientes técnicos, cumplimiento de metas, desviaciones de costos y plazos, adicionales, ampliaciones, paralizaciones o cierre de brechas. El presente estudio, en cambio, aborda la variable desde la percepción de los trabajadores sobre las prácticas de planificación, aseguramiento y control de la calidad aplicadas a los proyectos de inversión del GORET, delimitación que se precisa en la definición operacional (numeral 3.7).

Relación entre acto administrativo y calidad de proyectos de inversión

El acto administrativo, es esencial dentro del Derecho Administrativo, es la base fundamental del Estado de Derecho, al darle el mérito de una jerarquía de normas cuyos mandatos convergen en elaboraciones específicas, partiendo de la iniciación de un acto, la acción administrativa puede ser impugnada en el ámbito administrativo o jurisdiccionalmente, la Administración al principio de legalidad y de la opción de actuar al administrado si es el caso a última intervención jurisdiccional. Guzmán Napurí (2016) señala como acto administrativo la decisión que, en ejercicio de la función administrativa, en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, “son actos administrativos, entonces, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta”.

Los actos administrativos, emitidos conforme a los procedimientos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General, se relacionan con la calidad de los proyectos de inversión pública que comprende la planificación, el aseguramiento

y el control de la calidad, ya que para la aprobación y ejecución de sus distintas etapas se establecen procedimientos que deben cumplirse de acuerdo con su normativa específica. En este contexto, deben cumplirse los requisitos de validez de los actos administrativos: competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019).

En la teoría de los actos administrativos, se puede decir que la facultad Administrativa significa pues, que el acto administrativo se realice en los parámetros y margen de la legalidad. No se configura el acto sin una norma definida que lo faculte y lo prevea, el acto administrativo es sustancialmente típico desde el punto de vista legal obediente a la previsión de la ley.

Los actos administrativos pueden considerarse un fundamento de la calidad de los proyectos, en la medida en que formalizan las decisiones que permiten planificar, aprobar y ejecutar una obra de manera coherente. Un resultado de alta calidad es importante no solo porque distingue al proyecto de otros similares, sino porque, de principio a fin, el cumplimiento de los procedimientos administrativos puede favorecer todos los aspectos del trabajo, desde el compromiso de los trabajadores involucrados hasta la seguridad general del proyecto y su resultado final. Por tanto, la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión pública puede contribuir no solo al desarrollo económico y social, sino también al crecimiento y la mejora interna de los procesos administrativos.

2.2 Antecedentes

Ortega (2018) explica:

> El acto administrativo “se forma cuando una autoridad o un particular en ejercicio de funciones administrativas adopta una decisión y, con ello, propicia una situación jurídica”. Así, la categoría de acto administrativo adquiere vigencia conforme la concepción que se tenga del derecho administrativo según un enfoque del orden funcional (donde la esencia es la actividad) u orgánico (donde la esencia es la estructura del Estado). En el orden funcional se pueden advertir las decisiones administrativas adoptadas

> por funcionarios que forman parte de las ramas del poder público diferentes a la ejecutiva que expiden actos administrativos. Desde el orden orgánico aquellas autoridades que por su ubicación estructural están llamadas a emitir actos administrativos como son, puntualmente, las de la rama ejecutiva.

Corte Constitucional de Colombia (1995) expone:

> En criterio de la Corte Constitucional Colombia, la existencia del acto administrativo hace referencia al momento en que la decisión de la administración se manifiesta y desde ahí está llamada a ser eficaz y producir efectos jurídicos. La existencia del acto administrativo está ligada al momento en que la voluntad de la Administración se manifiesta a través de una decisión. El acto administrativo existe, tal como lo señala la doctrina, desde el momento en que es producido por la Administración, y en sí mismo lleva envuelta la prerrogativa de producir efectos jurídicos, es decir, de ser eficaz. De igual manera, la existencia del acto administrativo está ligada a su vigencia, la cual se da por regla general desde el momento mismo de su expedición, condicionada, claro está, a la publicación o notificación del acto, según sea de carácter general o individual.
>
> La eficacia del acto administrativo se debe pues entender encaminada a producir efectos jurídicos. De lo anterior se colige que la eficacia del acto comporta elementos de hecho, pues una decisión administrativa adoptada de conformidad con el ordenamiento jurídico superior, cobijada por presunción de constitucionalidad y de legalidad, puede constituir un acto administrativo perfecto pero ineficaz. Así mismo, una decisión viciada de nulidad por no cumplir con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico superior, puede llegar a producir efectos por no haber sido atacada oportunamente. (Corte Constitucional de Colombia, 1995)

Bermúdez (2010) en su artículo científico “Estado actual del control de legalidad de actos administrativos”. ¿qué queda de la nulidad de derecho público?:

La teoría de la nulidad de Derecho público, ha sufrido una serie de retrocesos desde su formulación, los que tienen su origen tanto en los cambios legislativos como en la evolución de la jurisprudencia. Esta situación es posible de ser apreciada en tres ámbitos. En primer lugar, en la inclusión de una especie de ilegalidad tolerada, a partir de la entrada en vigor de la Ley Nº 19.880, en que sólo es un vicio del acto administrativo aquel que, ocurrido durante el procedimiento, tiene alguna entidad o importancia. En segundo término, el retroceso del recurso de protección como paliativo a un contencioso-administrativo, sobre todo a partir del resultado imprevisible del examen de admisibilidad. Finalmente, en la jurisprudencia, la cual ha desmembrado casi por completo la nulidad. Esta serie de retrocesos, más que plantear un problema dogmático, constituye una situación grave para la vigencia del Estado de Derecho en su conjunto.

La revisión de la legalidad de los actos de la Administración del Estado por parte de los tribunales de justicia fue aceptada rápidamente a contar de la década de los noventa. Ello coincide con la eliminación de la expresión "contencioso administrativo" de la Constitución de 1980, producto de las 54 primeras reformas que se introdujeron en el texto constitucional a fines de 1989. Con ello desaparecía el argumento histórico utilizado para eludir el control judicial, al menos, respecto de la legalidad de la actuación administrativa. Aunque, en la práctica, el Consejo de Defensa del Estado hasta hace algún tiempo seguía interponiendo la excepción de incompetencia en todos los juicios intentados por la vía ordinaria en contra del Fisco. También favoreció a este auge de la teoría de la nulidad de Derecho público la situación política de nuestro país. “Un gran número de demandas de nulidad de Derecho público se interpusieron, una vez retornada la democracia, para demandar por actos ilegales o inconstitucionales de la Junta Militar de Gobierno, en particular respecto de actuaciones expedidas entre 1973 y 1978”. (Bermúdez Soto, 2010)

El referido autor, explica:

> Resultaba entonces que las demandas de nulidad, con todas las características que la doctrina le había adosado a la acción y que se basaba de forma directa en la Constitución de 1980, servían para enmendar actuaciones ilegítimas, producidas 10 o 15 años antes, perpetradas por el propio Gobierno que luego dictó la Constitución. Pero la nulidad no era útil sólo para un sector político, ya que, dado que cualquier vicio, por nimio que fuera, viciaba al acto administrativo, permitió frenar la actuación o incluso el intento de ella por parte de los primeros gobiernos de la coalición gobernante. Entonces, cualquier intento de modificación del *statu quo* vigente podía ser rápidamente contenido por la vía de la acción de nulidad de Derecho público. Había entonces razones para que todos estuvieran satisfechos. Sin embargo, esta situación comenzó a cambiar a partir de la ocurrencia de dos hitos trascendentales para el Derecho administrativo chileno: la entrada en vigor de la Ley Nº 19.880 y la incorporación de un criterio de distinción entre las dos acciones que, normalmente, se interponen a propósito de la impugnación de un acto administrativo.

Nacionales

Gomez (2023) en su investigación:

> Se trazó como objetivo analizar el vínculo entre la variable gestión administrativa y los proyectos de inversión de una institución pública en Lima. El estudio es de tipo investigación aplicada, de enfoque cuantitativo con diseño no experimental, de nivel correlacional y de corte transversal, cuya población fue de 50 funcionarios. Empleó como técnica la encuesta y su instrumento un cuestionario. En sus resultados destacan que en la gestión administrativa, el 4% de los funcionarios lo considera malo, el 68% lo ve regular y el 28% lo considera bueno y, con relación a la variable proyectos de inversión, los mismos funcionarios consideran que el desempeño de dicha variable en el ciclo de inversiones es 6% baja, 56% regular y el 38% bueno. Finalmente, el resultado de la correlación de Rho de

Spearman entre ambas variables fue igual a 0.499**, aceptando así la hipótesis alterna, que hay una relación significativa.

Rafael (2023) en su tesis:

> Tuvo como objetivo analizar y determinar la relación de la gestión administrativa y la calidad de los proyectos de inversión pública, ejecutados por INVERMET: dado que en la actualidad la mayoría de las organizaciones públicas o privadas consideran que las medidas para mejorar las funciones administrativas como manejo de personal y manejo de recursos financieros, con la finalidad de ejecutar obras de calidad, con un alto nivel de cumplimiento de metas y objetivos fracasan, por la falta de calidad o uso indebido de fondos. La metodología aplicada fue de enfoque descriptivo, de tipo correlacional y con un diseño que se desarrolla en tres fases: la primera que es la elaboración del instrumento, la segunda que presenta la aplicación del cuestionario y la tercera que es el análisis e interpretación de los resultados. El instrumento de recolección de datos fue la encuesta que se aplicó a una muestra de 50 trabajadores pertenecientes a INVERMET. Los resultados mostraron que las variables poseen un nivel de correlación positivo muy fuerte, es decir, entre mayor sea la eficiencia de la gestión administrativa, mayor será la calidad de los proyectos de inversión.

Cama Mamani (2022), en su trabajo de suficiencia profesional, tuvo como objetivo describir las actividades propias de la gestión administrativa en proyectos de inversión en el periodo 2018, en la Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (Moquegua). Concluyó que, durante la ejecución del proyecto de inversión, la gestión administrativa se desarrolló conforme a las fases de planificación, organización, dirección y control, en concordancia con las metas definidas en el expediente técnico del proyecto.

Quispe Torres (2021) en su investigación:

> Abordará el tema del acto administrativo como objeto de la pretensión de cumplimiento, en el proceso contencioso administrativo; se enfoca desde la exigibilidad del acto administrativo, que opera para determinar si es viable la ejecución del acto administrativo, si se determina que éste es inválido, no

podrá surtir efectos, por lo que se establecería su inexigibilidad. Así, la inexigibilidad es un supuesto de ineficacia del acto administrativo, sin haberse declarado la nulidad, correspondiendo rechazarse la pretensión de cumplimiento, al no constituirse en un mandato suficiente. “La presunción de validez del acto administrativo y la firmeza o cosa decidida, no deben ser impedimentos que justifiquen el soslayamiento del examen de su validez y establecimiento de su exigibilidad/inexigibilidad; no debe entenderse el acto administrativo como un título ejecutivo y al proceso de cumplimiento como uno de tutela ejecutiva, y restar al juez el deber de establecer si el acto es pasible de ejecución o cumplimiento, más bien soslayar la evaluación de la exigibilidad del acto administrativo, vulnera el principio de legalidad y de interés público, aunque parezca de perogrullo, la exigibilidad del acto administrativo debe ser un presupuesto para evaluar la fundabilidad de la pretensión de cumplimiento”

El referido autor, en su estudio dice:

Sin embargo, nuestra jurisprudencia judicial e incluso a nivel del Tribunal Constitucional no han mostrado uniformidad sobre el tema, aun cuando en sede constitucional se ha desarrollado la figura de la "carencia de virtualidad" para examinar la validez del acto administrativo, y que nuestro trabajo identifica como "exigibilidad"; por otra parte no todo acto administrativo calificado como inválido por el juez de la causa, necesariamente decaerá en ineficaz, “pues en situaciones excepcionales y en atención al principio de confianza legítima, aun cuando el acto sea invalido podrá establecerse su exigibilidad y expedir orden de cumplimiento o ejecución, así se tiene que la exigibilidad/inexigibilidad del acto administrativo tiene funcionalidad en el proceso de cumplimiento, más aun si hay resistencia a la regulación normativa o jurisprudencial de la potestad judicial de la nulidad de oficio de actos administrativos”

Mónaca (2019) en su tesis:

Tuvo como propósito la descripción y análisis actuales de factores comunes de la calidad de gestión en la ejecución de proyectos de inversión privada, en el ámbito de la alianza del pacífico y su influencia en la competitividad

financiera de las pequeñas y medianas empresas. Se utilizó el modelo desarrollado por el Project Management Institute (PMI), para identificar los factores comunes como el seguimiento y control de la gestión de la ejecución de proyectos y la capacitación del personal, además de la eficiencia económica de dicha gestión medida a través del valor agregado y la creación de nuevos mercados. La metodología aplicada fue cuantitativa con una encuesta a una muestra representativa transversal, además se realizaron entrevistas a expertos. El método utilizado es descriptivo estadístico, análisis, síntesis entre otros. La investigación obtuvo como resultados que la calidad en la gestión de la ejecución de proyectos de inversión privada afecta positivamente en la competitividad financiera del sector pymes a través de los factores de rentabilidad, productividad, solvencia financiera e innovación dentro de los países de la Alianza del Pacífico.

Huamán Flores (2018) en su tesis:

Tuvo por objetivo identificar el grado de relación entre la gestión administrativa y los proyectos de inversión pública en el municipio de Puente Piedra. Como instrumentos se utilizaron cuestionarios en escala de Likert, la muestra estuvo conformada por 118 servidores públicos. El estudio realizado fue un diseño correlacional cuantitativo, basal, no experimental, de corte transversal. Los resultados muestran una relación estadísticamente significativa, muy grande ($rs = 0,573$; $p < 0,05$) y directamente proporcional entre la gestión administrativa y los proyectos de inversión pública en el municipio de Puente Piedra, Lima 2017.

Castillo Suárez (2020), en su tesis de licenciatura titulada:

“Determinación de los impactos de la gestión administrativa de los proyectos de inversión pública del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2017”, cuya finalidad era establecer la incidencia de la gestión administrativa sobre los proyectos de inversión pública. Empleó un método descriptivo-analítico, con revisión de la documentación de los proyectos y encuestas al personal que participó en su ejecución. Los resultados indican que los expedientes técnicos con los que

se gestionan los proyectos se hallan desactualizados, por lo cual, no se tiene información clara y estricta para gestionar los resultados. Los proyectos SNIP N° 209950- PROFITEN y SNIP N° 312252 - FISIOBVEG no poseen reportes sobre los avances de desarrollo y no se tiene datos precisos de los resultados. Los proyectos no se ejecutaron conforme a los plazos programados en el cronograma y el presupuesto asignado no se ejecutó, tal como se detalló en los documentos de preinversión.

Arce (2017) en su tesis:

Los actos administrativos en la gestión del hospital Vitarte - Lima; su objetivo fue demostrar si los actos administrativos, incide en la gestión del Hospital Vitarte – Lima; ya que toda manifestación o declaración de un poder público en el ejercicio de potestades administrativas que se realiza en un centro hospitalario, con el fin que las metas y objetivos se cumplan. Respecto al tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicativo; con relación a la población objeto de estudio estuvo constituida por el Hospital de Vitarte – Lima, con una muestra f de 180, entre personal asistencial, empleados y trabajadores, con un muestreo probabilístico de probabilidad del 95% de confianza y con un margen de error de 5%. Los instrumentos utilizados para la medición de las variables fue la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, el cual fue validado por médicos expertos para ello realizaron la evaluación con doctores en derecho, quienes dieron la validación de criterios y de constructo y en cuanto a la prueba estadística fue el ji o chi cuadrado, corregida por Yates. Concluyó, demostrando, los actos administrativos, inciden significativamente en la gestión del Hospital Vitarte - Lima.

Solórzano Palomino (2018) en su tesis:

Efectos del acto administrativo en la gestión de las instituciones del Estado, precisa que la administración pública es una organización, a través del cual se realiza la función que tiene que cumplir el gobierno, en el cual debe desarrollar actividades productivas a favor de la población con relación a los bienes y servicios que el Estado tiene a su cargo en su gestión. Es por eso, que el acto administrativo son declaraciones que emiten las diferentes

entidades en el marco de la norma de derecho público, los cuales están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses y obligaciones o derechos de quienes buscan respuestas de una situación concreta.

El objetivo general de la tesis fue determinar si los efectos del acto administrativo, inciden en la gestión de las Instituciones del Estado. En cuanto al tipo de investigación fue explicativo y el nivel aplicado. La población en estudio estuvo constituida por el Colegio de Abogados de Lima (CAL) y la muestra de Abogados hábiles, con un muestreo probabilístico y aleatorio simple. Los instrumentos empleados para la medición de las variables fueron validados por Jueces expertos para ello realizaron la evaluación 3 doctores en Derecho, quienes dieron la validación de criterios o de constructo. La prueba estadística fue 95% el margen de error utilizado fue 0.05. Concluyó, los efectos del acto administrativo, inciden significativamente en la gestión de las Instituciones del Estado. (Solórzano Palomino, 2018)

Nina Mayta (2015) en su tesis

Tuvo por objetivo analizar los efectos de la gestión administrativa en la instalación de servicios de saneamientos básicos. La metodología utilizada fue una investigación de tipo correlacional y descriptiva simple, el instrumento aplicado fue la revisión documental del proyecto y la aplicación de una encuesta, la muestra estuvo compuesta por un total de 105 personas que trabajaron en las obras. Los resultados obtenidos fueron que los proveedores no afectan la demora y tampoco son un factor significativo que provoque los retrasos en la entrega del proyecto porque la unidad ejecutora respeta el cronograma del tiempo normal de ejecución. La principal razón para el desfase de plazos es la gestión administrativa no ha sido bien realizada, dando lugar a la demora, la existencia de una débil capacidad para resolver problemas relacionados con la implementación de proyectos. Otro factor que afecta es la falta de capacidad del personal de la unidad de ejecución para resolver problemas, programación de plazos que no toman en cuenta la capacidad laboral de los operarios, extensos y tardíos trámites burocráticos de licitación y compra de materiales.

Locales

Montero (2019) en sus tesis explica que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones conocido como Invierte.pe, es el nuevo sistema administrativo que reemplaza al antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, con la finalidad de impactar positivamente en el ciclo de inversiones generando una agilidad de las fases del mismo, las cuales son: Programación Multianual de Inversiones, formulación y evaluación, ejecución y funcionamiento; esto, a través, de una serie de cambios a nivel normativo y de mejoras, como de simplificación del sistema virtual que maneja.

El objetivo general de esta investigación es determinar la incidencia que existe entre Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el ciclo de inversión en el departamento de Tumbes, 2017 – 2018. La investigación fue de tipo correlacional, de corte transversal y no experimental; cuya población fue de 17 trabajadores que son usuarios directos en sus respectivas instituciones públicas del sistema Invierte.pe, aplicándose una encuesta. Los resultados revelaron que existe una correlación significativa (p valor = 0,001), positiva y moderadamente alta (rho = 0,713) entre el Sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones y el ciclo de inversión en el departamento de Tumbes durante el periodo de estudio. Las investigaciones encontradas se relacionan con los actos administrativos ya que tienen sus efectos propios tales como la habilitación para ejercer alguna actividad en este caso asegurar la calidad de los proyectos de inversión pública, siendo encaminados a satisfacer las necesidades de la población. Mediante el estudio y aplicación de los requisitos de validez en la ejecución de los proyectos generara eficacia de los actos administrativos, en consecuencia la calidad de la ejecución de los proyectos de inversión estará garantizada en consecuencia culminara beneficiando a la población notablemente. (Montero Oblea, 2019)

En la búsqueda de evaluar la calidad de los proyectos de inversión, surgirán nuevas ideas e inquietudes, respecto a la eficacia de los actos administrativos, ya que posteriormente tienen efectos jurídicos que pueden alterar la calidad del servicio al ciudadano, con retrasos y/o modificaciones del proyecto de inversión.

2.3 Definición de términos básicos

Administración pública

"Es el conjunto de áreas del sector público del Estado que, mediante el ejercicio de la función administrativa, la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras públicas y la realización de otras operaciones socioeconómicas de interés público, trata de alcanzar los fines del Estado". (Fernández Ruiz, 2016, p. 89)

Capacidades técnicas

"Capacidad para emplear conocimientos, técnicas y recursos específicos en la realización de un trabajo" (Ivancevich et al., 1996, p. 22).

Desarrollo de la estructura metodológica

Conjunto de elementos, fuentes de información, criterios técnicos, y proceso de evaluación que permiten evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de un PI.

Eficacia organizacional

"Es una medida de la idoneidad de las metas organizacionales y de qué tan bien se están cumpliendo dichas metas" (Robbins y Coulter, 2014, p. 404).

Equipo de mejora del proceso

"Esta integrado por aquellos que en la organización pueden contribuir a la solución de un problema" (Ivancevich et al., 1996, p. 187).

Mejora continuada

"Proceso constante y progresivo de introducción de mejoras en los sistemas y métodos de una organización; principio fundamental corporativo basada en la gestión de la calidad total" (Ivancevich et al., 1996, p. 182).

Reglamento

> Es un conjunto de normas que regulan la conducta externa humana, de manera general, impersonal, abstracta, obligatoria y coercitiva; se distingue de la ley, en razón de suórgano emisor, toda vez que ordinariamente es dictado por el Poder Ejecutivo, de ahí

que resulte ser más fácilmente modificable que la ley, lo que no es óbice para la expedición de reglamentos interiores de los otros poderes y de los órganos constitucionales autónomos, sin ninguna intervención del ejecutivo. (Fernández Ruiz, 2016, p.70)

Servicio público

"Servicio técnico prestado, al público de una manera regular y constante mediante una organización de medios personales y materiales cuya titularidad pertenece a una Administración Pública y bajo un régimen jurídico especial" (Garrido Falla, 1994, p. 21):

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

Esta investigación fue tipo aplicada, como afirma, Behar (2008) “Investigación aplicada pondrá en práctica los conocimientos establecidos en las teorías, dando respuesta a problemas, características y circunstancias concretas” (p. 20).

Por lo tanto, en esta investigación se determinó la relación entre los actos administrativos y la CPI, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos para responder al problema que se presenta en la institución.

El enfoque empleado en el presente estudio fue cuantitativo, pues se analizaron numéricamente las variables actos administrativos y calidad de los proyectos de inversión, empleando procedimientos matemáticos y estadísticos que permitieron obtener resultados concretos a partir de la escala de Likert. Al respecto, Baena (2017) explica:

> El enfoque cuantitativo tiene como objetivo construir teorías en base a los hechos estudiados, describiendo y explicando las causas de los fenómenos, para lo cual se utilizan categorías o items que pretenden recoger datos durante todo el proceso de estudio; además existe un relación entre subjeto y objeto donde impera la subjetividad. (p.51)

La investigación fue de nivel descriptivo-correlacional, pues describió las características de las variables de estudio y determinó la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. “Los estudios descriptivos-correlacionales, tienen como propósito conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular, donde se mide, cuantifica, analiza y establece vinculaciones” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.126).

Diseño

> Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) “una investigación es no experimental, cuando en el desarrollo de esta no se realiza manipulación o alteración intencional de las variables de estudio, realizando mediciones en su contexto natural, realizada para ampliar el conocimiento de los fenómenos estudiados”.
>
> El diseño fue no experimental, puesto que no se aplicó ningún plan, estrategia o programa que pudiera alterar el estado de las variables, las cuales fueron medidas tal como se presentaron en la cotidianidad (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).
>
> De corte transversal porque “los datos se recolectaron en un corte en el tiempo, es decir una sola vez, en un momento específico”. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018)

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Alcance de los resultados. Dado que el diseño es no experimental, transversal y correlacional, y que la contrastación de hipótesis se realizó mediante el coeficiente Rho de Spearman, los resultados permiten establecer la existencia, la dirección y la intensidad de la asociación entre las variables, pero no demostrar relaciones de causa-efecto (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Por ello, en el presente informe los hallazgos se expresan en términos de relación o asociación estadísticamente significativa, y no en términos de efecto, influencia o variabilidad explicada; establecer un efecto requeriría un diseño y un modelo estadístico que controlen otras variables y la secuencia temporal entre ellas.

El diseño de la investigación se esquematiza de la siguiente manera:

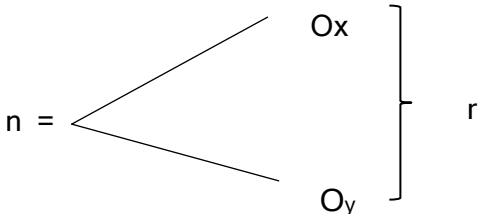

n: Muestra

Ox: Variable actos administrativos

Oy: Variable calidad

r: Relación entre variables

3.2. Población, muestra y muestreo

Tamayo y Tamayo (2004) define:

> Es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación. (p. 176)

La población estuvo constituida por 169 trabajadores administrativos nombrados, funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares que desempeñan las funciones previstas en los documentos de gestión del GORET bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (Tabla 1).

Pertinencia de la población. La elección de esta población responde a que los trabajadores administrativos nombrados del D.L. N° 276 constituyen el personal permanente de la entidad que, en distinta medida según su unidad orgánica, interviene en la tramitación de los procedimientos administrativos recepción y registro de expedientes, elaboración de informes, proyección, visación y notificación de resoluciones, incluidos los que acompañan las fases del ciclo de inversión, como la aprobación de expedientes técnicos, contrataciones, valorizaciones, adicionales, ampliaciones de plazo, recepción y liquidación de obras. Por su condición de

personal nombrado, cuentan además con mayor permanencia en la institución que el personal contratado, lo que les permite conocer la práctica administrativa de la entidad más allá de un periodo de gestión.

No obstante, la sola condición de trabajador administrativo no garantiza la participación directa ni el conocimiento técnico del ciclo de inversión pública. La muestra se seleccionó aleatoriamente entre los trabajadores de todas las unidades orgánicas, sin filtrarla por su vinculación con los proyectos de inversión; por ello, una parte de las respuestas puede basarse en un conocimiento indirecto de la materia. Esta condición se reconoce como una limitación del estudio (véase el apartado «Limitaciones del estudio», en el capítulo de resultados y discusión) y se consideró en la interpretación de los resultados, que se expresan como percepciones del personal administrativo y no como valoraciones técnicas especializadas.

Tabla 1

Población laboral de trabajadores del GORET

Categorías	N° trabajadores
Funcionarios	9
Profesionales	34
Técnicos	107
Auxiliares	19
Total	169

Nota. Oficina de Recursos Humanos, 2025.

Muestra

Balestrini (2006) define, “Es una cierta parte en representación del todo, o sea, de la población” (p. 32).

La muestra se determinó empleando la fórmula para poblaciones finitas (Aguilar-Barojas, 2005):

.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(E)^2\ (N-1)+(p.q)Z^2}$$

$$n = \frac{169x1.96^2x0.5x0.5}{0.10^2\text{x}(169-1)+\ 1.96^2x0.5x0.5}$$

Donde:

Z: 1,96, nivel de confianza del 95 %

P: 50 %, proporción de la población que tienen la característica de interés.

Q: (1 – P) = 50 %, proporción de la población que no tienen la característica de interés.

E: 10 % error permisible

N: 169 trabajadores administrativos nombrados

n: 61 trabajadores (Tabla 2)

Tabla 2

Muestra de trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes

Categorías	Nª de trabajadores
Funcionarios	3
Profesionales	12
Técnicos	39
Auxiliares	7
Total	61

Nota. Oficina de Recursos Humanos, 2025.

Muestreo

Para seleccionar a los trabajadores que integraron la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, en el que todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Los cuestionarios se aplicaron a los 61 trabajadores administrativos nombrados

seleccionados, en su puesto de trabajo y durante la jornada laboral (Anexos 4, 5 y 11).

Criterios de inclusión

Trabajadores administrativos nombrados del régimen del D.L. N° 276, de ambos sexos, en actividad durante el periodo de recolección de datos, que aceptaron participar voluntariamente en el estudio.

Criterios de exclusión

Personal contratado y trabajadores nombrados que no desearon participar en la investigación.

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos

Métodos

Baena (2017) dice. “Es un camino para investigar, conocer y descubrir” (p.33).

Método deductivo

En la investigación se trabajó con base en las doctrinas y teorías administrativas relacionadas con el tema de investigación: actos administrativos y calidad de los proyectos de inversión. Al respecto, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) expresan: “comienza con la teoría, y de ésta se derivan la hipótesis que el investigador somete a prueba, de lo general a lo particular” (p.7).

Método Inductivo

Se aplicó, utilizando un procedimiento que van desde la recogida de datos e información hasta la elaboración de las conclusiones. Según Pimienta y De la Orden (2017) especifican “se basa en inducción, mediante la cual el investigador establece conclusiones generales, a partir de la observación y análisis de hechos particulares, que considere verdaderas en virtud de que están basadas en la experiencia directa” (p.43).

Hipotético

Bernal (2016) indica “es un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear a las mismas, deduciendo de ellas conclusiones generales que deben confrontarse con los hechos antes de constituirse en teorías” (p.71). Se formularon hipótesis como respuestas tentativas al problema y se contrastaron estadísticamente la hipótesis general y las específicas.

Cuantitativo

Bernal (2016) puntualiza, se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva.

Se utilizó el nivel de medición ordinal, porque se empleó la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA: 5), De acuerdo (DA: 4), Indeciso (I: 3), En desacuerdo (ED: 2) y Totalmente en desacuerdo (TD: 1); sus resultados dieron lugar a tablas de frecuencia y al coeficiente Rho de Spearman con su p-valor, que permitieron determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los PI del Gobierno Regional de Tumbes.

Técnicas

Pimienta y De la Orden (2017) refieren. “Son técnicas que se concentran en las conductas e instrumentos empleados en la realización de las operaciones o etapas de la investigación” (p. 51). empleándose:

Técnica de la encuesta

Baena (2017) expresa, es la aplicación de un cuestionario a un grupo representativo del universo que estamos estudiando, donde vislumbra una entrevista extensa con una guía de preguntas o de indicadores para descubrir sobre la persona o la comunidad de todos los elementos que nos permitan conocer de ella desde sus orígenes hasta el momento actual.

Se emplearon dos cuestionarios estructurados, aplicados bajo la modalidad de encuesta tipo entrevista: uno de 18 ítems para la variable actos administrativos y otro de 15 ítems para la variable calidad de los proyectos de inversión, ambos con escala de Likert, a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Tumbes (Anexos 4 y 5).

Tecnica documental

Palella y Martins (2012) aseveran. “Es aquella que se basa en la obtención o recopilación de información y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos” (p.90).

Se revisaron artículos científicos, libros, revistas, tesis y textos cuyos contenidos se relacionan con las variables en estudio.

Instrumentos

Baena (2017) señala “Son los apoyos y/o soportes que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito” (p. 68). Apreciándose los siguientes:

Cuestionario

Hernández Sampieri et al. (2014) definen el cuestionario como un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir.

En el estudio se estructuraron dos cuestionarios: uno para la variable actos administrativos, con sus dimensiones competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular, de cuyos contenidos se construyeron 18 ítems; y otro para la variable calidad de los proyectos de inversión, con sus dimensiones planificación, aseguramiento y control de la calidad, de cuyos contenidos se estructuraron 15 ítems. En ambos se empleó la escala de Likert: Totalmente de acuerdo (TA: 5), De acuerdo (DA: 4), Indeciso (I: 3), En desacuerdo (ED: 2) y Totalmente en desacuerdo (TD: 1) (Anexos 4 y 5).

Fichas bibliográficas

Se emplearon fichas bibliográficas para registrar la información contenida en la literatura, informes y registros. Pimienta y De la Orden (2017) precisan. “Son formas donde contiene los datos del autor y de la obra que será consultada” (p.64). La información registrada contribuyó a elaborar la revisión de literatura.

3.4. Procesamiento y análisis

Procesamiento

Los datos recogidos de cada variable se codificaron según las alternativas de la escala de Likert y se tabularon en el programa Excel; luego se importaron al paquete estadístico SPSS para obtener tablas de frecuencia, el coeficiente Rho de Spearman y su p-valor, que fueron tratados e interpretados en el marco de la estadística descriptiva e inferencial.

Análisis

Al finalizar el procesamiento de datos, se analizaron los resultados en la discusión, comparándolos con investigaciones similares recogidas en los antecedentes y contrastándolos con la revisión de la literatura. Este análisis se orientó a resolver el problema de investigación y a alcanzar el objetivo de determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los PI del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

En este sentido, se utilizó el coeficiente rho de Spearman para evaluar la asociación entre las variables actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión públicos medidas en escala ordinal a partir de los puntajes totales de cada variable y dimensión. “En tanto, será positiva cuando los valores sean +1.00, = *Correlación positiva perfecta* (“A mayor *X*, mayor *Y*” o “a menor *X*, menor *Y*”, de manera

proporcional. Cada vez que *X* aumenta, *Y* aumenta siempre una cantidad constante). Y será negativa si los valores son −1.00 = *correlación negativa perfecta*. ("A mayor *X*, menor *Y*", de manera proporciona"l. Es decir, cada vez que *X* aumenta una unidad, *Y* disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica "a menor *X*, mayor *Y*". (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 305)

Para la interpretación se tuvo en cuenta que el coeficiente Rho de Spearman mide el grado de asociación monotónica entre los rangos de dos variables. Su valor expresa la dirección y la intensidad de la relación, pero no constituye un coeficiente de determinación ni permite afirmar qué porcentaje de la variabilidad de una variable es explicado por la otra; esa interpretación solo correspondería en el marco de un modelo de regresión debidamente especificado y sustentado. Por ello, en este informe no se reporta el cuadrado del coeficiente como porcentaje de variabilidad explicada. En la tabla 3 se detallan los niveles de interpretación del coeficiente rho de Spearman.

Tabla 3

Niveles de correlación del coeficiente rho de Spearman

Rango	Relación
-0,91 a -1,00	Correlación negativa muy fuerte
-0,76 a -0,90	Correlación negativa fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0,01 a -0,10	Correlación negativa débil
0,00	No existe correlación
+0,01 a +0,10	Correlación positiva débil
+0,11 a +0,50	Correlación positiva media
+0,51 a +0,75	Correlación positiva considerable
+0,76 a +0,90	Correlación positiva fuerte
+0,91 a +1,00	Correlación positiva muy fuerte

Nota. Adaptado de Hernández Sampieri et al. (2014, p. 305).

3.5. Validez y analisis de confiabilidad

Validez

La validez de un instrumento se refiere al grado en que este evalúa realmente la variable que pretende medir (Hernández Sampieri et al., 2014). En el presente estudio, la validez de contenido de ambos cuestionarios se estableció mediante el juicio de tres expertos, quienes los evaluaron según los criterios de claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia y metodología (Anexo 9).

La confiabilidad de los instrumentos se estimó mediante el análisis de consistencia interna, que determina el grado en que los ítems de un mismo instrumento se correlacionan entre sí (Cohen et al., 2007).

Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que el coeficiente de confiabilidad puede interpretarse mediante la siguiente escala: de 0,53 a menos, confiabilidad débil; de 0,54 a 0,59, confiabilidad baja; de 0,60 a 0,65, confiable; de 0,66 a 0,71, muy confiable; de 0,72 a 0,99, excelente confiabilidad; y 1,00, confiabilidad perfecta.

Los cuestionarios fueron sometidos a una prueba piloto aplicada a 15 trabajadores del GORET, cuyos resultados se analizaron con el coeficiente alfa de Cronbach para medir la consistencia interna. Para el cuestionario de actos administrativos (18 ítems) se obtuvo un valor de 0,929 y para el de calidad de los proyectos de inversión (15 ítems), un valor de 0,835 (Tablas 4 y 5; Anexos 7 y 8). Según la escala de Hernández Sampieri et al. (2014), ambos coeficientes indican una excelente confiabilidad, por lo que los cuestionarios se consideraron aptos para su aplicación.

Tabla 4

Estadística de fiabilidad de variable actos administrativos

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,929	18

Nota. Prueba Piloto

Tabla 5

Estadística de fiabilidad de variable calidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,835	15

Nota. Prueba Piloto

3.6. Definición operacionalización de variables

Variable 1: Actos administrativos

Definición conceptual

Son declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta (Morón Urbina, 2001).

Definición operacional-

Los datos de la variable actos administrativos se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta. A partir del contenido de sus dimensiones: competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular se diseñó un cuestionario de 18 ítems con escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (TD: 1), En desacuerdo (ED: 2), Indeciso (I: 3), De acuerdo (DA: 4), Totalmente de acuerdo (TA: 5), aplicado mediante encuesta tipo entrevista a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Tumbes (Tabla 6; Anexos 1, 2 y 4). En consecuencia, la variable se mide como la percepción que los trabajadores tienen sobre el cumplimiento de los requisitos de validez de los actos administrativos emitidos por la entidad.

Dimensiones

Competencia

Indicadores: órgano competente, validez, facultades deliberativas.

Objeto o contenido

Indicadores: evidencia, coherencia normativa, legalidad.

Finalidad pública

Indicadores: fin institucional, discrecionalidad, funcionalidad

Motivación

Indicadores: exposición de motivos, conformidad jurídica.

Procedimiento regular

Indicadores: formalidades, plazos perentorios.

Tabla 6

Dimensiones, indicadores e ítems de la variable actos administrativos

Dimensiones	**Indicadores**	**Ítems**
Competencia	Órgano competente	1, 2, 3
	Validez	
	Facultades deliberativas	
Objeto o contenido	Evidencia	4, 5, 6
	Coherencia normativa	
	Legalidad	
Finalidad pública	Fin institucional	7, 8, 9, 10
	Discrecionalidad	
	Funcionalidad	
Motivación	Exposición de motivos	11, 12, 13, 14
	Conformidad jurídica	
Procedimiento regular	Formalidades	15, 16, 17, 18
	Plazos perentorios	

Nota. Con base en el cuestionario de actos administrativos (Anexo 4).

Variable 2: Calidad de los proyectos de inversión

Definición conceptual

Grado en que la gestión de un proyecto de inversión pública, a lo largo de las fases del ciclo de inversión, cumple los requisitos técnicos, normativos, presupuestales y de plazo que sustentaron su viabilidad, mediante la planificación, el aseguramiento y el control de la calidad (adaptado de Camisón et al., 2006; Ivancevich et al., 1996; Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Definición operacional

Los datos de la variable se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta, con un cuestionario estructurado según sus dimensiones e indicadores, planificación,

aseguramiento y control de la calidad, compuesto por 15 ítems con escala de escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (TD: 1), En desacuerdo (ED: 2), Indeciso (I: 3), De acuerdo (DA: 4), Totalmente de acuerdo (TA: 5), y aplicado mediante encuesta tipo entrevista a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Tumbes (Tabla 7; Anexos 1, 3 y 5). Debe precisarse que el instrumento no evalúa directamente indicadores objetivos de desempeño de los proyectos y expedientes técnicos, cumplimiento de metas físicas, desviaciones de costos y plazos, adicionales, ampliaciones, paralizaciones o cierre de brechas, sino la percepción de los trabajadores sobre las prácticas de planificación, aseguramiento y control de la calidad aplicadas a los proyectos de inversión pública del GORET. Por ello, en este informe la expresión «calidad de los proyectos de inversión» se refiere a la calidad percibida por los trabajadores, y así debe entenderse en los resultados, la discusión y las conclusiones.

Dimensiones:

Planificación de la calidad:

Indicadores: “Normas y reglamentos, requisitos de calidad, planificación del proyecto y presupuesto de obra”

Aseguramiento de calidad

Indicadores: “Auditar los requisitos de calidad, auditar los documentos de planificación, ejecución y cierre de obra, auditar los resultados de obra”.

Control de calidad

Indicadores: Monitoreo de la ejecución de actividades, registro de los resultados de ejecución de la obra, evaluar metas de los procesos y del proyecto y control del desempeño de costos y cronograma.

La tabla 7 muestra la correspondencia entre cada dimensión, sus indicadores, los ítems del cuestionario y la fase del ciclo de inversión a la que se refieren. Todos los ítems están formulados en referencia a los proyectos de inversión de la entidad, su planificación, la revisión de sus documentos y resultados, y el control de sus metas, costos, plazos y recursos y no a prácticas generales de gestión de la calidad, lo que conecta la medición con la definición conceptual adoptada en el numeral 2.1.2.

Tabla 7

Dimensiones, indicadores, ítems y fase del ciclo de inversión de la variable calidad de los proyectos de inversión

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Fase del ciclo de inversión
Planificación de la calidad	Normas y reglamentos Requisitos de calidad Planificación del proyecto Presupuesto de obra	1, 2, 3, 4, 5	Formulación y evaluación; elaboración del expediente técnico
Aseguramiento de la calidad	Auditar los requisitos de calidad Auditar los documentos de planificación, ejecución y cierre de obra Auditar los resultados de obra	6, 7, 8	Ejecución y cierre (verificación de la conformidad con lo planificado)
Control de la calidad	Monitoreo de la ejecución de actividades Registro de los resultados de ejecución de la obra Evaluación de metas de los procesos y del proyecto Control del desempeño de costos, cronograma y recursos	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	Ejecución, recepción y liquidación (seguimiento de metas, costos y plazos)

Nota. Con base en el cuestionario de calidad de los proyectos de inversión (Anexo 5).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

La información que se presenta en este apartado proviene de la aplicación directa de dos cuestionarios, bajo la modalidad de encuesta tipo entrevista, a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos nombrados del Gobierno Regional de Tumbes, en sus puestos de trabajo y durante la jornada laboral (Anexo 11). Las respuestas se registraron en una base de datos (Anexo 10) y se procesaron en SPSS mediante estadística descriptiva e inferencial, cuyos resultados se muestran en tablas y coeficientes. Dado que ambos instrumentos recogen la percepción de los encuestados, los resultados describen cómo los trabajadores perciben los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, y no constituyen una medición directa del desempeño de los proyectos.

Para la clasificación de los puntajes obtenidos se construyeron baremos de tres niveles (alto, medio y bajo), a partir del recorrido teórico de cada variable y dimensión, considerando la escala de Likert de cinco alternativas: Totalmente en desacuerdo (TD: 1), En desacuerdo (ED: 2), Indeciso (I: 3), De acuerdo (DA: 4), Totalmente de acuerdo (TA: 5). El recorrido se dividió en tres intervalos de amplitud equivalente, conforme se detalla en las tablas 8 y 9.

Tabla 8

Baremo de la variable actos administrativos y sus dimensiones

Variable / Dimensión	N° de ítems	Bajo	Medio	Alto
Actos administrativos (variable)	18	18 – 41	42 – 65	66 – 90
Competencia	3	3 – 6	7 – 10	11 – 15
Objeto o contenido	3	3 – 6	7 – 10	11 – 15
Finalidad pública	4	4 – 8	9 – 14	15 – 20
Motivación	4	4 – 8	9 – 14	15 – 20
Procedimiento regular	4	4 – 8	9 – 14	15 – 20

Nota. Encuesta aplicada a trabajadores administrativos del GORET.

Tabla 9

Baremo de la variable calidad de proyectos de inversión y sus dimensiones

Variable / Dimensión	N° de ítems	Bajo	Medio	Alto
Calidad de proyectos de inversión (variable)	15	15 – 34	35 – 54	55 – 75
Planificación de la calidad	5	5 – 11	12 – 18	19 – 25
Aseguramiento de la calidad	3	3 – 6	7 – 10	11 – 15
Control de la calidad	7	7 – 15	16 – 25	26 – 35

Nota. Encuesta aplicada a trabajadores administrativos del GORET..

Los baremos presentados en las tablas 8 y 9 permiten traducir el puntaje bruto de cada trabajador en una categoría ordinal de percepción. Un nivel bajo expresa que el trabajador percibe que el atributo evaluado se presenta de manera deficiente o irregular en la entidad; el nivel medio, que se presenta de manera parcial o inconsistente; y el nivel alto, que se cumple de forma sostenida. Esta clasificación es la base para las tablas de frecuencia que se presentan a continuación y resulta coherente con la naturaleza ordinal de las variables, la cual justifica el uso del coeficiente rho de Spearman en el análisis inferencial.

Resultados descriptivos

Tabla 10

Descripción del nivel percibido de los actos administrativos y de la calidad de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Niveles	Actos administrativos			Calidad de proyectos de inversión		
	Puntuación	N° Enc.	%	Puntuación	N° Enc.	%
Alto	66 – 90	7	12 %	55 – 75	6	10 %
Medio	42 – 65	27	44 %	35 – 54	29	47 %
Bajo	18 – 41	27	44 %	15 – 34	26	43 %
Total		61	100 %		61	100 %

Nota. Encuesta aplicada a trabajadores administrativos del GORET.

En la tabla 10 se distingue que el 44 % de los trabajadores administrativos percibe un nivel bajo de actos administrativos, el 44 % los ubica en un nivel medio y solamente el 12 % alcanza un nivel alto. En cuanto a la calidad de proyectos de inversión, el 43 % se sitúa en el nivel bajo, el 47 % en el nivel medio y apenas el 10 % en el nivel alto.

Interpretado en términos administrativos, este resultado indica que casi nueve de

cada diez servidores del GORET consideran que las declaraciones que emite la entidad, resoluciones ejecutivas regionales, resoluciones gerenciales y demás decisiones destinadas a producir efectos jurídicos sobre los derechos e intereses de los administrados (Morón Urbina, 2001) no reúnen de manera plena y sostenida los requisitos de validez exigidos por el artículo 3° de la Ley N° 27444: competencia del órgano emisor, objeto o contenido física y jurídicamente posible, finalidad pública, motivación y cumplimiento del procedimiento regular. La concentración de la percepción en los niveles bajo y medio sugiere que, en opinión de quienes los tramitan, la entidad emite actos administrativos formalmente existentes, pero cuya validez y eficacia se cumplen de manera irregular.

De modo similar, la calidad de los proyectos de inversión entendida en este estudio como la calidad percibida de las prácticas de planificación, aseguramiento y control aplicadas a los proyectos (Camisón et al., 2006) se ubica mayoritariamente en los niveles medio y bajo, y solo el 10 % de los encuestados la sitúa en el nivel alto. Desde la perspectiva de los trabajadores, ello sugiere que los expedientes técnicos, los presupuestos de obra y los mecanismos de verificación que acompañan al ciclo de inversión no logran consolidarse como prácticas institucionalizadas. Los niveles altos son poco frecuentes en ambas variables, lo que sugiere la necesidad de reforzar tanto la rigurosidad jurídica en la emisión de los actos administrativos como las capacidades técnicas de gestión de la calidad en los proyectos de inversión del GORET.

Tabla 11

Descripción del nivel percibido de las dimensiones de la variable actos administrativos en el Gobierno Regional de Tumbes.

Dimensiones	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N° Enc.	%	N° Enc.	%	N° Enc.	%	N° Enc.	%
Competencia	17	28 %	28	46 %	16	26 %	61	100 %
Objeto o contenido	24	39 %	28	46 %	9	15 %	61	100 %
Finalidad pública	22	36 %	30	49 %	9	15 %	61	100 %
Motivación	29	47 %	26	43 %	6	10 %	61	100 %
Procedimiento regular	25	41 %	31	51 %	5	8 %	61	100 %

Nota. Encuesta aplicada a trabajadores administrativos del GORET, 2025.

La tabla 11 muestra el comportamiento diferenciado de los cinco requisitos de validez del acto administrativo. La dimensión competencia, cuyos indicadores son órgano competente, validez y facultades deliberativas, registra el perfil más favorable: 26 % en nivel alto y 46 % en nivel medio. Esto indica que, en la percepción de los servidores, las gerencias y subgerencias del GORET actúan, en general, dentro del marco de atribuciones que les asignan el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones; la competencia material y jerárquica sería, a juicio de los encuestados, el requisito que la entidad cumple con mayor regularidad.

En sentido inverso, la dimensión motivación presenta el resultado más crítico, con 47 % en nivel bajo y solo 10 % en nivel alto. Sus indicadores exposición de motivos y conformidad jurídica aluden al deber de expresar de manera proporcional al contenido las razones de hecho y de derecho que sustentan la decisión, incorporando los informes y dictámenes obrantes en el expediente. Este resultado podría asociarse como interpretación que requiere verificarse mediante la revisión de resoluciones con una práctica de resoluciones escuetas que remiten a antecedentes sin explicitar el razonamiento; la motivación insuficiente es un vicio que puede acarrear la nulidad del acto y, en el ciclo de inversión, exponer a impugnación la aprobación de expedientes técnicos, adicionales de obra y ampliaciones de plazo.

La dimensión procedimiento regular, con indicadores formalidades y plazos perentorios, concentra el 51 % en nivel medio y el 41 % en nivel bajo, con apenas un 8 % en nivel alto. Este resultado indica que, en opinión de los encuestados, las formalidades se cumplen de manera desigual y los plazos perentorios previstos en el TUPA y en la Ley N° 27444 no siempre se respetan, lo que podría vincularse con la percepción de lentitud institucional; su verificación requeriría el análisis de los registros de trámite de la entidad. Por su parte, objeto o contenido (evidencia, coherencia normativa y legalidad) y finalidad pública (fin institucional, discrecionalidad y funcionalidad) se ubican mayoritariamente en el nivel medio (46 % y 49 % respectivamente), lo que indica que, según los encuestados, si bien las decisiones se orientan al interés público y guardan correspondencia general con el ordenamiento, subsisten actos con contenido impreciso o con un ejercicio de discrecionalidad insuficientemente vinculado al fin institucional para el cual se

asignó la competencia.

Tabla 12

Descripción del nivel percibido de las dimensiones de la variable calidad de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Dimensiones	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N° Enc.	%	N° Enc.	%	N° Enc.	%	N° Enc.	%
Planificación de la calidad	21	34 %	33	54 %	7	12 %	61	100 %
Aseguramiento de la calidad	27	44 %	28	46 %	6	10 %	61	100 %
Control de la calidad	33	54 %	22	36 %	6	10 %	61	100 %

Nota. Encuesta aplicada a trabajadores administrativos del GORET, 2025.

En la tabla 12 se aprecia que la planificación de la calidad es la dimensión mejor valorada (54 % en nivel medio y 12 % en nivel alto). Sus indicadores normas y reglamentos, requisitos de calidad, planificación del proyecto y presupuesto de obra corresponden a la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión, en la que el GORET debe identificar las normas técnicas aplicables, estimar tiempos, costos y recursos, y asignar presupuesto. Según los encuestados, la entidad habría internalizado la exigencia formal de contar con expedientes y presupuestos aprobados, aunque, según los encuestados, la incorporación de la gestión de riesgos (sobreprecios, pérdida de materiales, incumplimiento de plazos) sería todavía parcial.

El aseguramiento de la calidad, cuyos indicadores son auditar los requisitos de calidad, auditar los documentos de planificación, ejecución y cierre de obra y auditar los resultados de obra, se distribuye casi por igual entre los niveles bajo (44 %) y medio (46 %). A modo de interpretación, este resultado podría reflejar que las revisiones documentarias se realizan de manera reactiva, por ejemplo, ante observaciones de la Contraloría o del Órgano de Control Institucional y no como un proceso preventivo y sistemático incorporado a la dirección del proyecto; esta lectura no se desprende directamente de la encuesta y requeriría corroboración documental.

El control de la calidad es la dimensión más deficitaria: el 54 % de los encuestados la ubica en nivel bajo y solo el 10 % en nivel alto. Sus indicadores monitoreo de la

ejecución de actividades, registro de los resultados de ejecución de la obra, evaluación de metas de los procesos y del proyecto y control del desempeño de costos y cronograma constituyen precisamente los mecanismos que permiten detectar oportunamente desviaciones. La baja valoración de esta dimensión es coherente con problemas que la literatura reporta en la inversión pública, como sobrecostos y deficiencias en la ejecución (Flyvbjerg et al., 2002), aunque el presente estudio no midió directamente indicadores como ampliaciones de plazo, adicionales o liquidaciones en los proyectos del GORET. Desde el punto de vista conceptual, el control de la calidad se formaliza mediante actos administrativos (resoluciones de aprobación de valorizaciones, adicionales, ampliaciones de plazo y liquidación de obra), por lo que cabe suponer un vínculo entre la calidad de dichos actos y la capacidad de control de la entidad; los resultados inferenciales examinan este vínculo solo en términos de asociación.

Resultados inferenciales

Contrastación de hipótesis:

Si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1).

Si $p \geq 0,05$, no se rechaza la hipótesis nula (H0).

Para la contrastación de las hipótesis se empleó el coeficiente de correlación rho de Spearman, por tratarse de variables ordinales medidas con escala de Likert, con el criterio de decisión, indicado líneas arriba, si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. La magnitud del coeficiente se interpretó conforme a los niveles de la tabla 3. Los coeficientes se interpretan como medidas de asociación entre las puntuaciones de ambas variables, y no como evidencia de causalidad ni como porcentaje de variabilidad explicada.

Objetivo general: Determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión del Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Hipótesis general:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025.

Tabla 13

Correlación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Rho de Spearman		Actos administrativos	Calidad de proyectos de inversión
Actos administrativos	Coeficiente de correlación	1,000	0,918
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,918	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

De acuerdo con la tabla 13, se obtuvo un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,918 entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión, valor que se ubica en el rango de +0,91 a +1,00 de la Tabla 3 y corresponde a una correlación positiva muy fuerte. La significancia bilateral fue $p < 0,001$, inferior al nivel de significancia de 0,05. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión del GORET, según la percepción de los trabajadores encuestados.

Este resultado indica que los trabajadores que perciben un mayor cumplimiento de los requisitos de validez de los actos administrativos tienden también a percibir una mayor calidad en la planificación, el aseguramiento y el control de los proyectos de inversión, y viceversa. Desde el punto de vista teórico, esta asociación es consistente con el hecho de que cada fase del ciclo de inversión, viabilidad, aprobación del expediente técnico, contratación, ejecución, adicionales, ampliaciones de plazo, recepción y liquidación se formaliza mediante un acto

administrativo. Sin embargo, por tratarse de un estudio correlacional basado en percepciones, el coeficiente no permite afirmar que los actos administrativos determinen o expliquen la calidad de los proyectos, ni establecer el mecanismo por el cual ambas variables se vinculan.

Objetivo específico 1: Determinar la relación entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Hipótesis específica 1:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Tabla 14

Correlación entre la dimensión competencia y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Rho de Spearman		Competencia	Calidad de proyectos de inversión
Competencia	Coeficiente de correlación	1,000	0,871
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,871	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

En la tabla 14 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,871 entre la dimensión competencia y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, que corresponde a una correlación positiva fuerte según el rango de +0,76 a +0,90 de la tabla 3; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

La dimensión competencia comprende los indicadores órgano competente, validez y facultades deliberativas, y alude a la aptitud legal del órgano para emitir el acto

por razón de la materia, el territorio, el grado y el tiempo. En el plano interpretativo, esta asociación es coherente con el hecho de que, en el ciclo de inversión pública, la titularidad de la decisión condiciona su exigibilidad: cuando la aprobación de un expediente técnico, de un adicional de obra o de una liquidación es suscrita por un funcionario que carece de la delegación vigente, el acto incurre en causal de nulidad y obliga a rehacer la actuación. Este mecanismo es una explicación propuesta por el investigador y no ha sido demostrado por el coeficiente obtenido; por ello, fortalecer la competencia mediante resoluciones de delegación actualizadas, matrices de responsabilidad claras y un Reglamento de Organización y Funciones coherente con el sistema Invierte.pe se plantea como una línea de mejora razonable, cuyo efecto sobre la calidad de los proyectos debería evaluarse en estudios posteriores.

Objetivo específico 2: Determinar la relación entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Hipótesis específica 2:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Tabla 15

Correlación entre la dimensión objeto o contenido y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Rho de Spearman		Objeto o contenido	Calidad de proyectos de inversión
Objeto o contenido	Coeficiente de correlación	1,000	0,898
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,898	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

La tabla 15 muestra un coeficiente rho de Spearman de 0,898 entre la dimensión objeto o contenido y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, que configura una correlación positiva fuerte; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Los indicadores de esta dimensión evidencia, coherencia normativa y legalidad exigen que el acto administrativo se pronuncie sobre un objeto física y jurídicamente posible, preciso y determinado, en armonía con la Constitución, las leyes y las normas administrativas. Trasladado a la gestión de la inversión pública, el objeto del acto es la obra, el bien o el servicio que se aprueba, y su precisión condiciona todo lo que ocurre después: metas físicas, componentes, plazos y montos. Un acto de aprobación con objeto ambiguo o incompatible con la normativa técnica por ejemplo, aprobar un adicional que altera la concepción del proyecto viable puede generar expedientes contradictorios, valorizaciones observadas y controversias contractuales. La alta asociación observada es compatible con la idea de que la precisión y la legalidad del contenido resolutivo contribuyen a prevenir problemas de calidad en el proyecto; sin embargo, el coeficiente no demuestra dicho mecanismo, que requeriría verificarse mediante el análisis de resoluciones y expedientes.

Objetivo específico 3: Determinar la relación entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Hipótesis específica 3:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Tabla 16

Correlación entre la dimensión finalidad pública y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Rho de Spearman		Finalidad pública	Calidad de proyectos de inversión
Finalidad pública	Coeficiente de correlación	1,000	0,911
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,911	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

En la tabla 16 se obtuvo un coeficiente rho de Spearman de 0,911 entre la dimensión finalidad pública y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, valor ubicado en el rango de +0,91 a +1,00 de la Tabla 3, que corresponde a una correlación positiva muy fuerte; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Es, además, la dimensión que presenta el coeficiente de correlación más alto entre los requisitos de validez evaluados.

Esta dimensión, integrada por los indicadores fin institucional, discrecionalidad y funcionalidad, exige que el acto se adecue a las finalidades de interés público asumidas por las normas que otorgan la competencia, sin perseguir de manera encubierta fines personales o de terceros. Que esta sea la dimensión con la asociación más alta resulta coherente, en el plano interpretativo, con la naturaleza del proyecto de inversión pública, que por definición busca resolver un problema social vinculado a una necesidad insatisfecha (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024). Cuando la decisión administrativa se ancla en el fin institucional, cierre de brechas, priorización según el Programa Multianual de Inversiones, articulación con el plan de desarrollo regional concertado, cabe esperar que la discrecionalidad se ejerza de manera funcional y que el proyecto conserve su pertinencia social.

En cambio, cuando la discrecionalidad se desvincula del fin institucional, puede

configurarse la desviación de poder: proyectos priorizados por criterios ajenos a la brecha, obras sin sostenibilidad operativa y recursos públicos que no se traducen en valor para el ciudadano. Estos mecanismos constituyen una interpretación del investigador que el coeficiente de correlación no permite demostrar.

Objetivo específico 4: Determinar la relación entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Hipótesis específica 4:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Tabla 17. *Correlación entre la dimensión motivación y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.*

Rho de Spearman		Motivación	Calidad de proyectos de inversión
Motivación	Coeficiente de correlación	1,000	0,886
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,886	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

La tabla 17 reporta un coeficiente rho de Spearman de 0,886 entre la dimensión motivación y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, lo que corresponde a una correlación positiva fuerte y determina el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alterna.

La motivación, expresada en los indicadores exposición de motivos y conformidad

jurídica, constituye la explicitación proporcional al contenido de las razones de hecho y de derecho que sustentan la decisión, pudiendo integrarse mediante los informes y dictámenes obrantes en el expediente. Su relevancia administrativa es doble: hacia el administrado, garantiza el derecho de defensa y la posibilidad de impugnación informada; hacia la propia entidad, obliga al funcionario a verificar la consistencia técnica de aquello que aprueba. Este segundo aspecto podría ayudar a comprender su fuerte asociación con la calidad percibida: una resolución que aprueba un adicional de obra exponiendo las causales, los sustentos técnicos y la conformidad de la supervisión constituye, en la práctica, un acto de control de calidad. Considerando que esta dimensión registró simultáneamente el nivel percibido más bajo (47 % en nivel bajo, tabla 11) y una asociación fuerte con la calidad percibida de los proyectos, se identifica como un aspecto prioritario de atención en el GORET, sin que ello permita afirmar que su mejora producirá, por sí sola, una mejora en la calidad de la inversión.

Objetivo específico 5: Determinar la relación entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Hipótesis específica 5:

H_1: Existe relación positiva y significativa entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

H_0: No existe relación positiva y ni significativa entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.

Tabla 18

Correlación entre la dimensión procedimiento regular y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes.

Rho de Spearman		Procedimiento regular	Calidad de proyectos de inversión
Procedimiento regular	Coeficiente de correlación	1,000	0,888
	Sig. (bilateral)		,000
	N	61	61
Calidad de proyectos de inversión	Coeficiente de correlación	0,888	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	61	61

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Procesamiento en SPSS de la encuesta aplicada.

En la tabla 18 se obtuvo un coeficiente rho de Spearman de 0,888 entre la dimensión procedimiento regular y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, que corresponde a una correlación positiva fuerte; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Los indicadores formalidades y plazos perentorios remiten al cumplimiento del procedimiento previo establecido para la generación del acto, que en la Ley N° 27444 opera como garantía de los derechos de los administrados y de los intereses públicos de orden y legalidad, al punto de que su omisión determina la invalidez del acto. En la gestión de proyectos de inversión, el procedimiento regular es el que ordena la secuencia de requerimiento, certificación presupuestal, opinión técnica, opinión legal y resolución. El cumplimiento parcial que perciben los encuestados (41 % en nivel bajo, Tabla 11) podría vincularse, desde el plano teórico, con dos consecuencias sobre la calidad: la pérdida de oportunidad, cuando el incumplimiento de plazos perentorios retrasa aprobaciones y puede derivar en paralizaciones de obra y mayores gastos generales; y la fragilidad jurídica, cuando la omisión de opiniones o formalidades expone la decisión a nulidad posterior. El coeficiente obtenido indica una asociación positiva entre las puntuaciones de procedimiento regular y de calidad percibida, pero no demuestra el mecanismo descrito; por ello, ordenar y hacer trazable el procedimiento se plantea como una alternativa de mejora que debería evaluarse en investigaciones posteriores.

4.2. Discusión

Los actos administrativos son entendidos como las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta (Morón Urbina, 2001); mientras que la calidad se conceptualiza como la totalidad de los rasgos y características de un producto o servicio que le confieren aptitud para satisfacer necesidades expresadas o implícitas (Ivancevich et al., 1996), la cual, aplicada a los proyectos de inversión, se despliega en la planificación, el aseguramiento y el control de la calidad (Camisón et al., 2006). Los referentes teóricos sostienen que el derecho administrativo regula la estructura, organización y funcionamiento de la administración pública, generando una interacción útil entre la doctrina y la norma, en aras de una mejor regulación jurídica en beneficio de la sociedad (Fernández Ruiz, 2016).

Para respetar el alcance correlacional del estudio, la discusión de cada hipótesis se organiza en tres niveles: (a) el resultado obtenido en la investigación; (b) su comparación con los antecedentes; y (c) la interpretación propuesta por el investigador. Este último nivel recoge explicaciones plausibles desde el derecho administrativo y la gestión de inversiones, pero no demostradas por el coeficiente de correlación, que solo establece la existencia, la dirección y la intensidad de la asociación entre las puntuaciones de las variables.

Resultado obtenido. En la tabla 13 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,918 entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión, con una significancia bilateral $p < 0,001$, lo que corresponde a una correlación positiva muy fuerte y conduce a aceptar la hipótesis alterna: existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre ambas variables, según la percepción de los trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes.

Comparación con los antecedentes. Solórzano Palomino (2018) concluyó que los efectos del acto administrativo inciden significativamente en la gestión de las instituciones del Estado, precisando que la administración pública es la organización a través de la cual el gobierno desarrolla actividades productivas a favor de la población. De modo concordante, Arce Espilco (2017) concluyó que los actos administrativos inciden significativamente en la gestión del Hospital Vitarte –

Lima, con una muestra de 180 trabajadores y contrastación mediante ji cuadrado. En esa misma línea, Rafael (2023) halló que la gestión administrativa y la calidad de los proyectos de inversión pública ejecutados por INVERMET poseen un nivel de correlación positivo muy fuerte, concluyendo que a mayor eficiencia de la gestión administrativa, mayor será la calidad de los proyectos de inversión. Por su parte, Gomez Galindo (2023) obtuvo una correlación de rho de Spearman igual a 0,499 entre gestión administrativa y proyectos de inversión en una institución pública de Lima, y Huamán Flores (2018) reportó una relación estadísticamente significativa y directamente proporcional (rs = 0,573) entre la gestión administrativa y los proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Puente Piedra.

Los hallazgos de los autores descritos coinciden en dirección y significancia con los de la presente investigación, aunque la magnitud del coeficiente obtenido es superior a la reportada por Gomez Galindo (2023) y Huamán Flores (2018). *Interpretación.* Una posible explicación de esta diferencia es que dichos estudios midieron la gestión administrativa en su acepción amplia, planificación, organización, dirección y control, mientras que el presente estudio focalizó la medición en los cinco requisitos de validez del acto administrativo, que constituyen el vehículo jurídico mediante el cual se aprueba cada hito del ciclo de inversión. Otra explicación, de carácter metodológico, es que ambas variables se midieron con el mismo tipo de instrumento, a las mismas personas y en el mismo momento, lo que puede elevar la magnitud de las correlaciones por efecto de la varianza de método común (Podsakoff et al., 2003). Desde la perspectiva del investigador, los resultados sugieren que, ante las exigencias de transparencia y previsibilidad en la contratación pública (OCDE, 2017), la administración regional requiere fortalecer la calidad jurídica de sus decisiones como un aspecto que podría favorecer la calidad de sus proyectos de inversión.

Los referentes teóricos sostienen que la competencia es el primer requisito de validez del acto administrativo, pues alude a la aptitud legal del órgano para emitirlo por razón de la materia, el territorio, el grado y el tiempo, y que su ausencia acarrea la nulidad de pleno derecho (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019; Fernández Ruiz, 2016).

Resultado obtenido. En la tabla 14 se observa un coeficiente rho de Spearman de

0,871 entre la dimensión competencia y la calidad de los proyectos de inversión ($p < 0,001$), correspondiente a una correlación positiva fuerte, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Comparación con los antecedentes. Este resultado puede contrastarse con lo reportado por Castillo Suárez (2020), quien evidenció que los expedientes técnicos con los que se gestionan los proyectos del INDES CES se hallaban desactualizados, sin información clara ni estricta para gestionar resultados. *Interpretación.* A juicio del investigador, ello sugiere que la debilidad en la asignación y el ejercicio de competencias resolutivas podría traducirse en proyectos con menor trazabilidad, y que la competencia del órgano emisor podría operar como condición habilitante de la calidad de la inversión, ya que sin titularidad legítima de la decisión ningún avance del proyecto adquiere exigibilidad. Esta explicación es coherente con la teoría, pero no es demostrada por el coeficiente de correlación.

Se entiende que el objeto o contenido del acto administrativo debe ser física y jurídicamente posible, preciso y determinado, comprendiendo las cuestiones surgidas de la motivación y en armonía con la constitución, las leyes y las normas administrativas, pues un acto adoptado de conformidad con el ordenamiento superior puede ser perfecto pero ineficaz, y uno viciado de nulidad puede llegar a producir efectos si no es atacado oportunamente (Corte Constitucional de Colombia, 1995).

Resultado obtenido. En la tabla 15 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,898 entre la dimensión objeto o contenido y la calidad de los proyectos de inversión ($p < 0,001$), correspondiente a una correlación positiva fuerte, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Comparación con los antecedentes. Bermúdez Soto (2010) advirtió que la incorporación de una suerte de ilegalidad tolerada, en la que solo constituye vicio aquel defecto con entidad o importancia, ha desmembrado el control de legalidad y constituye una situación grave para la vigencia del Estado de Derecho. Del mismo modo, Nina Mayta (2015) identificó que la principal razón del desfase de plazos en obras de saneamiento fue una gestión administrativa deficiente, con débil capacidad para resolver problemas de implementación y trámites burocráticos extensos. *Interpretación.* Trasladado al ámbito de la inversión pública, el investigador plantea que la tolerancia frente a actos con contenido impreciso podría normalizar expedientes contradictorios y controversias

contractuales; esta relación entre la imprecisión del contenido resolutivo y los problemas de ejecución es una hipótesis interpretativa que el presente estudio no verificó documentalmente.

Los referentes teóricos señalan que la finalidad pública exige que el acto se adecue a las finalidades de interés público asumidas por las normas que otorgan las facultades al órgano emisor, sin que este pueda perseguir de modo encubierto fines distintos, y que todo proyecto de inversión busca solucionar un problema vinculado a una necesidad insatisfecha de una población determinada (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

Resultado obtenido. En la tabla 16 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,911 entre la dimensión finalidad pública y la calidad de los proyectos de inversión ($p < 0,001$), correspondiente a una correlación positiva muy fuerte la más alta entre las dimensiones, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Comparación con los antecedentes. Este resultado guarda correspondencia con Montero Oblea (2019), quien halló una correlación significativa ($p = 0,001$), positiva y moderadamente alta (rho = 0,713) entre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el ciclo de inversión en el departamento de Tumbes. Asimismo, Mónaca Ormeño (2019) reportó que la calidad en la gestión de la ejecución de proyectos afecta positivamente la competitividad financiera a través de factores de rentabilidad, productividad, solvencia e innovación. En contraste, Flyvbjerg et al. (2002), tras analizar 258 proyectos de infraestructura de transporte, encontraron que las estimaciones de costos utilizadas para decidir su ejecución son sistemáticamente engañosas. *Interpretación.* En conjunto, estos antecedentes permiten al investigador proponer que la sujeción de las decisiones a la lógica de cierre de brechas y al fin institucional podría favorecer el desempeño del ciclo de inversión, mientras que una discrecionalidad desvinculada del fin público podría elevar el costo social de los proyectos; se trata de una explicación plausible que el coeficiente obtenido no demuestra por sí mismo.

Los referentes teóricos precisan que la motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los hechos justifican el acto adoptado, pudiendo motivarse mediante la declaración

de conformidad con fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019).

Resultado obtenido. En la tabla 17 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,886 entre la dimensión motivación y la calidad de los proyectos de inversión ($p < 0,001$), correspondiente a una correlación positiva fuerte, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Comparación con los antecedentes. Quispe Torres (2021) sostuvo que la presunción de validez del acto administrativo y la firmeza o cosa decidida no deben ser impedimentos que justifiquen soslayar el examen de su validez y el establecimiento de su exigibilidad, y advirtió que un acto inválido no constituye un mandato suficiente para exigir su cumplimiento. De forma convergente, Pérez Ortiz (2013) señaló que un acto administrativo se entiende válido y eficaz solo luego de agotar el proceso que implica reunir todos sus elementos, resolver sus recursos y adquirir firmeza y ejecutoria. *Interpretación.* La coincidencia entre el bajo nivel percibido de motivación (47 % en nivel bajo) y su fuerte asociación con la calidad percibida permite al investigador señalar esta dimensión como un aspecto prioritario de atención; la estandarización de la estructura argumentativa de las resoluciones se plantea como una medida de bajo costo cuyo impacto sobre la calidad de la inversión debería evaluarse en estudios posteriores, ya que el presente diseño no permite estimarlo.

Finalmente, los referentes teóricos indican que el procedimiento regular sirve de garantía a los derechos de los administrados y a los intereses públicos de orden y legalidad, de modo que su falta determina la invalidez del acto en armonía con el debido procedimiento (Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, 2019).

Resultado obtenido. En la tabla 18 se observa un coeficiente rho de Spearman de 0,888 entre la dimensión procedimiento regular y la calidad de los proyectos de inversión ($p < 0,001$), correspondiente a una correlación positiva fuerte, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Comparación con los antecedentes. Este hallazgo es consistente con Cama Mamani (2022), quien evidenció que el desempeño del proyecto de inversión se sostiene en las fases de planificación y organización del proceso administrativo, dado que las metas alcanzadas se definen anticipadamente y se consignan en el expediente técnico, el cual determina la estructura

organizacional y las responsabilidades inmediatas. También converge con Nina Mayta (2015), quien atribuyó los retrasos en la entrega de proyectos a la programación de plazos que no considera la capacidad laboral de los operarios y a los extensos y tardíos trámites burocráticos de licitación y compra de materiales.

Interpretación. En el caso del GORET, los resultados son compatibles con una situación similar, en la que el cumplimiento del procedimiento regular y de los plazos perentorios se asocia con la percepción de un mejor desempeño del ciclo de inversión. Desde la perspectiva del investigador, los actos administrativos no constituirían una formalidad accesoria del proyecto de inversión, sino parte de su estructura jurídica de soporte, de modo que la calidad de la planificación, del aseguramiento y del control estaría vinculada a que cada decisión que habilita el proyecto sea emitida por órgano competente, con contenido preciso y legal, orientada al fin institucional, debidamente motivada y siguiendo el procedimiento regular establecido en la Ley N° 27444. Esta conclusión interpretativa deberá contrastarse en futuras investigaciones con evidencia documental y con diseños que permitan evaluar relaciones causales.

Limitaciones del estudio

Los resultados deben interpretarse considerando las siguientes limitaciones:

a) Alcance correlacional. El diseño no experimental, transversal y correlacional, junto con el uso del coeficiente Rho de Spearman, permite establecer la existencia, la dirección y la intensidad de la asociación entre las variables, pero no relaciones de causa-efecto ni el porcentaje de variabilidad de una variable explicado por la otra.

b) Medición perceptual. Tanto los actos administrativos como la calidad de los proyectos de inversión se midieron mediante cuestionarios de percepción aplicados a trabajadores; no se evaluaron directamente expedientes técnicos, cumplimiento de metas, desviaciones de costos y plazos, adicionales, ampliaciones, paralizaciones, cierre de brechas ni otros indicadores objetivos del desempeño de los proyectos. Por ello, los resultados se refieren a la calidad percibida y no a la calidad objetiva de los proyectos.

c) Varianza de método común. Ambas variables se midieron en las mismas personas, en un mismo momento y con escalas de Likert que recogen percepciones sobre la gestión institucional. En estas condiciones, una valoración general favorable o desfavorable del encuestado sobre la entidad puede influir en sus respuestas a ambos cuestionarios y elevar la magnitud de las correlaciones obtenidas, que fluctúan entre 0,871 y 0,918 (Podsakoff et al., 2003). Esta posibilidad no invalida los resultados, pero obliga a interpretar su magnitud con cautela.

d) Conocimiento de los encuestados. La muestra se seleccionó aleatoriamente entre los trabajadores administrativos nombrados de todas las unidades orgánicas del GORET, sin restringirla al personal vinculado directamente con el ciclo de inversión. En consecuencia, una parte de los encuestados pudo responder sobre la gestión de los proyectos con base en un conocimiento indirecto, lo que limita la generalización de los resultados a las unidades técnicas de inversión.

e) Evidencia documental. Las interpretaciones sobre nulidades, adicionales, ampliaciones de plazo, paralizaciones u otros hechos institucionales que se mencionan en la discusión no fueron verificadas mediante análisis documental; constituyen explicaciones plausibles que deberán contrastarse en investigaciones posteriores con la revisión de resoluciones, expedientes e informes de control.

V. CONCLUSIONES

1. Existe una relación positiva, muy fuerte y estadísticamente significativa entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025 (rho de Spearman = 0,918; p < 0,001), por lo que se acepta la hipótesis general alterna. Los trabajadores que perciben un mayor cumplimiento de los requisitos de validez de los actos administrativos tienden a percibir también una mayor calidad en los proyectos de inversión. En el plano descriptivo, el 44 % de los encuestados percibe los actos administrativos en nivel bajo y el 43 % percibe la calidad de los proyectos de inversión también en nivel bajo. Dado el diseño correlacional y la medición basada en percepciones, este resultado no permite afirmar una relación de causalidad.

2. Existe una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (rho de Spearman = 0,871; p < 0,001). La competencia fue la dimensión mejor valorada por los encuestados (26 % en nivel alto), aunque un 28 % la percibe en nivel bajo.

3. Existe una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (rho de Spearman = 0,898; p < 0,001). Predomina el nivel medio de percepción (46 %), lo que indica que, a juicio de los encuestados, la precisión, la coherencia normativa y la legalidad del contenido de los actos se cumplen de manera parcial.

4. Existe una relación positiva, muy fuerte y estadísticamente significativa entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (rho de Spearman = 0,911; p < 0,001); es la dimensión que presenta el coeficiente de correlación más alto. El 49 % de los encuestados

la percibe en nivel medio y el 36 % en nivel bajo.

5. Existe una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (rho de Spearman = 0,886; p < 0,001). La motivación registró el nivel percibido más bajo de todas las dimensiones (47 % en nivel bajo), por lo que constituye un aspecto prioritario de atención para la entidad.

6. Existe una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión (rho de Spearman = 0,888; p < 0,001). El 41 % de los encuestados percibe en nivel bajo el cumplimiento de formalidades y plazos perentorios y, en la variable calidad, el control de la calidad es la dimensión con mayor proporción de percepción baja (54 %).

VI. RECOMENDACIONES

1. La Gerencia General Regional debe aprobar y mantener actualizada anualmente una matriz de competencias y delegación de facultades, articulada con el Reglamento de Organización y Funciones y con las fases del ciclo de inversión del Invierte.pe, precisando qué órgano resuelve la aprobación de expedientes técnicos, adicionales de obra, ampliaciones de plazo, recepción y liquidación. Dicha matriz debe publicarse en el portal institucional y verificarse antes de la suscripción de toda resolución vinculada a proyectos de inversión.

2. La Oficina Regional de Asesoría Jurídica debe elaborar y aprobar una directiva de estandarización de la motivación de los actos administrativos vinculados a proyectos de inversión, que establezca una estructura obligatoria de resolución: antecedentes, hechos probados, base legal, análisis, opinión técnica y opinión legal integradas, y parte resolutiva. Se recomienda acompañarla de modelos o formatos por tipo de acto, dado que la motivación fue la dimensión con menor nivel percibido y presentó una asociación fuerte con la calidad percibida de los proyectos de inversión.

3. La Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones deben implementar un tablero de control del procedimiento administrativo que registre los plazos perentorios de cada actuación (requerimiento, certificación presupuestal, opinión técnica, opinión legal y resolución), con alertas automáticas de vencimiento y reporte mensual de cumplimiento a la Gerencia General Regional, a fin de prevenir paralizaciones y mayores gastos generales asociados al incumplimiento de plazos.

4. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe incorporar en el sustento de toda resolución de priorización o aprobación de inversiones un apartado de finalidad pública que precise la brecha que se cierra, la población beneficiaria y la articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, de modo que el ejercicio de la discrecionalidad quede expresamente vinculado al fin institucional.

5. La Oficina de Recursos Humanos debe ejecutar un programa anual de fortalecimiento de capacidades dirigido a los trabajadores administrativos nombrados del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con módulos en Ley N° 27444 y requisitos de validez del acto administrativo, redacción y motivación de resoluciones, Invierte.pe, Ley de Contrataciones del Estado y sistemas administrativos (SIAF, SIGA, SEACE y SISGEDO), con evaluación de aprendizaje y certificación.
6. La Gerencia Regional de Infraestructura debe institucionalizar el control de la calidad como proceso preventivo y sistemático, mediante la aprobación de un plan de calidad por proyecto que defina indicadores de avance físico y financiero, protocolos de registro de resultados de obra, evaluación periódica de metas y control de desempeño de costos y cronograma, articulando cada hito de control con su respectivo acto administrativo de conformidad.
7. Se recomienda a futuros investigadores complementar la medición perceptual con indicadores objetivos del desempeño de los proyectos de inversión, cumplimiento de metas, desviaciones de costos y plazos, adicionales, ampliaciones, paralizaciones y cierre de brechas obtenidos mediante el análisis documental de resoluciones y expedientes; recoger la información de fuentes distintas o en momentos diferentes para reducir la varianza de método común; dirigir la muestra al personal vinculado con el ciclo de inversión; y, si se pretende evaluar efectos, emplear diseños y modelos estadísticos que lo permitan, como la regresión ordinal o los modelos de ecuaciones estructurales con variables de control.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco, 11*(1-2), 333–338. https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf

Arce Espilco, L. G. (2017). *Los actos administrativos en la gestión del hospital Vitarte - Lima* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. https://hdl.handle.net/20.500.11818/1903

Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3.ª ed.). Grupo Editorial Patria.

Balestrini Acuña, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación* (7.ª ed.). BL Consultores Asociados, Servicio Editorial.

Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom.

Bermúdez Soto, J. (2010). Estado actual del control de legalidad de los actos administrativos. ¿Qué queda de la nulidad de derecho público? *Revista de Derecho (Valdivia), 23*(1), 103–123. https://doi.org/10.4067/S0718-09502010000100005

Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson.

Cajal, A. (2021, 24 de febrero). *Tipos de proyectos de inversión y sus características*. Lifeder. https://www.lifeder.com/tipos-proyectos-inversion/

Cama Mamani, R. L. (2022). *Gestión administrativa en el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de la identidad cultural a través de las manifestaciones artísticas-culturales de la provincia de Mariscal Nieto-Moquegua" - 2018* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional de Moquegua]. Repositorio Institucional UNAM. https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/326

Camisón, C., Cruz, S. y González, T. (2006). *Gestión de la calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas*. Pearson Prentice Hall.

Castillo Suárez, N. M. (2020). *Determinación de los impactos de la gestión administrativa de los proyectos de inversión pública del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio Institucional UNTRM. https://hdl.handle.net/20.500.14077/2039

Cohen, L., Manion, L. y Morrison, K. (2007). *Research methods in education* (6th ed.). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203029053

Cortázar, M. A. (2001). *Introducción al análisis de proyectos de inversión*. Trillas.

Corte Constitucional de Colombia. (1995, 23 de febrero). *Sentencia C-069/95* (H. Herrera Vergara, M. P.). https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-069-95.htm

Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS. (2019, 25 de enero). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. *Diario Oficial El Peruano*. https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/279563-004-2019-jus

Díez de Castro, E. P., García del Junco, J., Martín Jiménez, F. y Periáñez Cristóbal, R. (2001). *Administración y dirección*. McGraw-Hill.

Fernández Ruiz, J. (2016). *Derecho administrativo*. Secretaría de Cultura; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://constitucion1917.gob.mx/recursos/Libros/Elderechoadministrativo.pdf

Flyvbjerg, B., Holm, M. S. y Buhl, S. (2002). Underestimating costs in public works projects: Error or lie? *Journal of the American Planning Association, 68*(3), 279–295. https://doi.org/10.1080/01944360208976273

Garrido Falla, F. (1994). El concepto de servicio público en Derecho español. *Revista de Administración Pública*, (135), 7–36.

Gomez Galindo, H. E. (2023). *La gestión administrativa y los proyectos de inversión*

en una institución pública en Lima, 2023 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/123498

Guzmán Napurí, C. (2016). *Manual del procedimiento administrativo general*. Instituto Pacífico.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.

Huamán Flores, J. D. (2018). *Gestión administrativa y proyectos de inversión pública en la Municipalidad de Puente Piedra, Lima - 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://hdl.handle.net/20.500.12692/85479

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. (1991). *Guía para la presentación de proyectos*. Siglo XXI Editores.

Ivancevich, J. M., Lorenzi, P., Skinner, S. J. y Crosby, P. B. (1996). *Gestión: Calidad y competitividad*. Irwin.

Marcó, F. y Loguzzo, H. A. (2016). *Introducción a la gestión y administración en las organizaciones* (2.ª ed.). Universidad Nacional Arturo Jauretche. https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/2718

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Metodología general para evaluar la calidad de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión y la calidad de la identificación y aprobación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)*. Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo_RD0006_2022EF6301.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión* (4.ª publicación).

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/GUIA_EX_ANTE_InviertePe.pdf

Mónaca Ormeño, S. V. (2019). *La calidad en la gestión de la ejecución de proyectos de inversión privada y sus efectos en la competitividad financiera del sector pymes en los países de la Alianza del Pacífico* [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP. https://hdl.handle.net/20.500.12727/6051

Montero Oblea, Y. M. (2019). *El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su incidencia en el ciclo de inversión en el departamento de Tumbes, 2017-2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Tumbes]. Repositorio Institucional UNTUMBES. https://hdl.handle.net/20.500.12874/877

Morales Castro, J. A., y Morales Castro, A. (2009). *Proyectos de inversión: Evaluación y formulación*. McGraw-Hill Interamericana.

Morón Urbina, J. C. (2001). Los actos administrativos en la nueva Ley del Procedimiento Administrativo General. *Derecho y Sociedad*, (17), 242–257. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16889

Nina Mayta, H. (2015). *Influencia de la gestión administrativa en la ejecución de proyectos de inversión pública en el distrito de San José - Azángaro* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/4603

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *La contratación pública en el Perú: Reforzando capacidad y coordinación*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9789264281356-es

Ortega Ruiz, L. G. (2018). *El acto administrativo en los procesos y procedimientos*. Editorial Universidad Católica de Colombia. https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/23515

Palella Stracuzzi, S., & Martins Pestana, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (3.ª ed.). FEDUPEL.

Pérez Ortiz, R. E. (2013). *Eficacia y validez del acto administrativo* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/12215

Pimienta Prieto, J. H., y De la Orden Hoz, A. (2017). *Metodología de la investigación: Competencias + aprendizaje + vida* (3.ª ed.). Pearson.

Podsakoff, P. M., MacKenzie, S. B., Lee, J.-Y. y Podsakoff, N. P. (2003). Common method biases in behavioral research: A critical review of the literature and recommended remedies. *Journal of Applied Psychology, 88*(5), 879–903. https://doi.org/10.1037/0021-9010.88.5.879

Quispe Torres, E. E. (2021). *La inexigibilidad de la ejecución del acto administrativo en los procesos de cumplimiento* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA. http://hdl.handle.net/20.500.12773/13591

Rafael, A. R. (2023). *La relación de la gestión administrativa y la calidad de los proyectos de inversión pública ejecutados por Invermet* [Tesis, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional USIL. https://repositorio.usil.edu.pe/handle/20.500.14005/13423

Robbins, S. P. y Coulter, M. (2014). *Administración* (12.ª ed.). Pearson.

Solórzano Palomino, A. (2018). *Efectos del acto administrativo en la gestión de las instituciones del Estado* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. https://hdl.handle.net/20.500.11818/2774

Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (4.ª ed.). Limusa.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Población y Muestra	Tipo de investigación
Problema general: ¿Cuál es la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025? **Problemas específicos** 1. ¿Cuál es la relación entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 2. ¿Cuál es la relación entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 3. ¿Cuál es la relación entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión? 4. ¿Cuál es la relación entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión?	**Objetivo general** Determinar la relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025. **Objetivos específicos** 1. Determinar la relación entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 2. Determinar la relación entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 3. Determinar la relación entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 4. Determinar la relación entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 5. Determinar la relación entre la dimensión procedimiento regular de los actos	**Hipótesis general:** Existe relación positiva y significativa entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025. **Hipótesis específicas:** 1. Existe relación positiva y significativa entre la dimensión competencia de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 2. Existe relación positiva y significativa entre la dimensión objeto o contenido de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 3. Existe relación positiva y significativa entre la dimensión finalidad pública de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión. 4. Existe relación positiva y significativa entre la dimensión motivación de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.	Variable 1: Actos administrativos Variable 2 Calidad de los proyectos de inversión (percibida): Población: Constituida por 169 trabajadores administrativos nombrados del GORET (D.L. N° 276) Muestra: probabilística Constituida por 61 trabajadores administrativos del GORET	Aplicada No experimental Transversal Cuantitativa Descriptivo-correlacional

5. ¿Cuál es la relación entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión?	administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.	5. Existe relación positiva y significativa entre la dimensión procedimiento regular de los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión.			

Anexo 2. Matriz de operacionalización actos administrativos

Título: Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Fuente/Preguntas
Variable 1 : Actos administrativos	"Son declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta" (Morón Urbina, 2001).	Los datos de la variable actos administrativos se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta, con un cuestionario de 18 ítems con escala de Likert (1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Indeciso; 4 = De acuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo), estructurado según sus dimensiones competencia, objeto o contenido, finalidad pública, motivación y procedimiento regular, y aplicado mediante encuesta tipo entrevista a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Tumbes. La variable se mide como la percepción de los trabajadores sobre el cumplimiento de los requisitos de validez.	Competencia	1. Órgano competente 2. Validez 3. Deliberativos	Cuestionario 1, 2, 3
			Objeto o contenido	4. Evidencia 5. Coherencia normativa 6. Legalidad	4, 5, 6
			Finalidad Pública	7. Fin institucional 8. Discrecionalidad 9. Funcionalidad	7, 8, 9, 10
			Motivación	10. Exposición de motivos 11. Conformidad jurídica	11, 12, 13, 14
			Procedimiento regular	12. Formalidades. 13. Plazos perentorios	15, 16, 17, 18

Anexo 3. Matriz de operacionalización de calidad

Título: Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Preguntas
Variable 2: Calidad de los proyectos de inversión	Grado en que la gestión de un proyecto de inversión pública, a lo largo de las fases del ciclo de inversión, cumple los requisitos técnicos, normativos, presupuestales y de plazo que sustentaron su viabilidad, mediante la planificación, el aseguramiento y el control de la calidad (adaptado de Camisón et al., 2006; Ivancevich et al., 1996; Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).	Los datos de la variable se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta, con un cuestionario de 15 ítems con escala de Likert (1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo), estructurado según sus dimensiones planificación, aseguramiento y control de la calidad, y aplicado mediante encuesta tipo entrevista a la muestra probabilística de 61 trabajadores administrativos del Gobierno Regional de Tumbes. La variable se mide como la calidad percibida por los trabajadores.	Planificación de la calidad: Aseguramiento de calidad Control de la calidad	1. Normas y reglamentos 2. Requisitos de calidad 3. Planificación del proyecto 4. presupuesto de obra 1. Auditar los requisitos de calidad 2. Auditar los documentos de planificación, 3. ejecución y cierre de obra, 4. Auditar los resultados de obra 1. Monitoreo de la ejecución de actividades, 2. Registro de los resultados de ejecución de la obra. 3. Evaluar metas de los procesos y del proyecto 4. Control del desempeño de costos 5. Cronograma.	Cuestionario 1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15

Anexo 4. Cuestionario de Actos Administrativos

Estimado colaborador, el objetivo de la investigación es: **"Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025"**. Agradecemos su participación voluntaria, asimismo es necesario que antes de responder cada una de las interrogantes planteadas relacionadas a los actos administrativos, lea detenidamente y luego responda con lamayor espontaneidad según su apreciación y criterio.

Instrucciones: Marque con una equis (X) o una cruz (+) dentro de los recuadros la respuesta que usted considere la adecuada:

5 Totalmente de acuerdo (TA)
4. De acuerdo (DA)
3. Indeciso (I)
2. En desacuerdo (ED)
1. Totalmente en desacuerdo (TD)

III. Información general:

Datos del encuestado

Edad: _____

Cargo que ocupa: _____

Tiempo de servicios_____

==========

Variable: Actos Administrativos

N°	Ítems	**TA 5**	**DA 4**	**I 3**	**ED 2**	**TD 1**
	Competencia					
01	La institución tiene competencia en los actos administrativos que emiten.					
02	Existe demostración de validez en los requisitos establecidos en la institución como parte de los actos administrativos					
03	Los orgános administrativos poseen las facultades para la deliberación del acto					

	administrativo.					
	Objeto o contenido					
04	En los actos existe evidencia del objeto o contenido físico y judicialmente posible					
05	Existe cumplimiento en los actos administrativos con la constitución, leyes y normas administrativas					
06	Existe legalidad en la tramitación del expediente administrativo					
	Finalidad Pública					
07	Existe coherencia de los actos administrativos con la finalidad de la institución					
08	Los actos administrativos se emiten con discrecionalidad y se adecúan al interés público					
09	Existe cumplimiento de la función de los actos administrativos en el gobierno Regional de Tumbes de acuerdo a lo señalado en la ley					
10	El empleo de cada acto administrativo esta relacionado con la razón determinando que originó la asignación de la competencia al órgano administrativo.					
	Motivación					
11	La emisión de resoluciones administrativas están debidamente motivadas en proporción al contenido					
12	El acto administrativo esta motivado con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictamenes.					
13	Se motiva a los actos conforme a decisiones o informes obrantes en el expediente, por constituir parte integrante del respectivo acto					
14	El acto administrativo esta debidamente conforme al ordenamiento jurídico.					
	Procedimiento regular					
15	Existe cumplimiento de las formalidades establecidas en los procedimientos administrativos					
16	Existe cumplimiento en los tiempos de los actos administrativos de acuerdo a lo señalado en la normatividad					

17	El procedimiento sirve de garantía a los derechos de los administrados y a los intereses públicos (orden, legaldad, etc)					
18	La falta de procedimiento determina la invalidez del acto en armonía con el procedimiento de debido procedimiento.					

Muchas gracias

Anexo 5. Cuestionario de Calidad de proyectos de inversión

Estimado colaborador, el objetivo de este instrumento es**;** determinar **"Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025"**. Agradecemos su participación voluntaria, asimismo es necesario que antes de responder cada una de las interrogantes planteadas, relacionadas a la gestión administrativa, lea detenidamente y luego responda con la mayor espontaneidad según su apreciación y criterio.

Instrucciones: Marque con una equis (X) o una cruz (+) dentro de los recuadros la respuesta que usted considere la adecuada:

5 Totalmente de acuerdo (TA)
4. De acuerdo (DA)
3. Indeciso (I)
2. En desacuerdo (ED)
1. Totalmente en desacuerdo (TD)

III. Información general:

Datos del encuestado

Edad: _____

Cargo que ocupa: _____

Tiempo de servicios_____

==========

Variable

N°	**Ítems**	**TA**	**DA**	**I**	**ED**	**TD**
	Planificación de la calidad					
1	La planificación de proyectos de inversión se elabora tomando en cuenta los principios de calidad de proyectos.					
2	Para los proyectos se realiza una estimación de tiempo: costos, recursos materiales y humanopara cada proyecto.					
3	La planificación toma en cuenta la eficiencia de los proyectos.					

4	Todos los proyectos de inversión cuentan con un presupuesto asignado.					
5.	La planificación de los proyectos de inversión considera posibles riesgos como sobreprecios: pérdidas de materiales, mano de obra insuficiente, incumplimiento de plazos, etc.					
Aseguramiento de la calidad						
6	La dirección y gestión en la ejecución del proyecto se basa en los requisitos planteados en la etapa de planificación					
7	Se ejecutan revisiones de los documentos de planificación, ejecución y cierre de la obra.					
8.	Se realizan revisiones de los resultados obtenidos al concluir la obra, tales como: calidad, tiempo de terminación, utilización del presupuesto.					
	Control de la calidad					
9	Existen actividades de control para las etapas de ejecución y entrega del proyecto de inversión pública, con la finalidad de asegurar la calidad					
10	Se mantiene y analizan los registros de los resultados de la ejecución del proyecto de inversión pública, tales como: calidad, tiempo de terminación, utilización del presupuesto, etc.					
11	Se controla el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión pública, tales como mejorar la infraestructura, aportar a la calidad de vida de la sociedad, impulsar el desarrollo económico, etc.					
12	Se realizan controles de desempeño de los proyectos de inversión pública.					
13	Se realizan controles de costos de los proyectos de inversión pública..					
14	Se realizan controles de tiempo de los proyectos de inversión pública.					
15	Se realizan controles de (recursos humanos y materiales) de proyectos de inversión pública.					

Muchas gracias

Anexo 6. Solicitud de autorización para ejecución de tesis

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia.

Tumbes, 28 mayo 2025

Carta N° 06 – 2026/ ARPP

Señor: Ingº Avelina del Rosario palacios Palacios

Gobernadora Regional de Tumbes.

Ciudad.

Asunto: Autorización para ejecución de tesis

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente y hacerle de conocimiento que el suscrito, egresado del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de la Universidad Nacional de Tumbes, tiene como objetivo optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, para tal propósito debe cumplir con un requisito académico de presentar un proyecto de tesis: "Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025"; y en consecuencia ejecutarlo. Para su desarrollo es preciso, acopiar información de la PEA de su población laboral. Asimismo, brindarme facilidades para la oportuna aplicación de instrumentos de recolección de datos: observación, encuestas y otros instrumentos de campo conexos a la investigación.

Para este propósito, solicito a usted Señora Gobernadora, la debida autorización para obtener la información solicitada y las facilidades para aplicar las técnicas de campo y recopilar otra información pertinente de su representada, que contribuya a culminar con éxito la ejecución del trabajo de investigación y de esta manera alcanzar mi objetivo académico.

Conocedor de alto espíritu de colaboración, me despido, agradeciéndole por anticipado por su valioso apoyo.

Atentamente,



Br. Aldo Boris, Cabrera Carrasco
Código ORCID: 0009-0007-1516-1738
Tesista

Anexo 7. Fiabilidad variable actos administrativos

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	Suma Items
1	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	3	4	65
2	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	3	3	5	5	3	4	69
3	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	3	3	5	5	3	4	69
4	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	70
5	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	70
6	5	3	3	5	5	3	3	3	3	5	5	3	4	3	5	5	3	4	70
7	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	5	3	4	66
8	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	5	3	4	66
9	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	5	3	4	66
10	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	5	3	4	66
11	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	5	5	3	4	66
12	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	3	5	5	3	4	65
13	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	2	3	3	5	5	2	4	63
14	5	3	1	3	5	3	3	3	1	3	5	3	2	3	5	5	3	2	58
15	3	1	2	2	2	3	3	1	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	42
VARP	0.249	0.249	0.293	1.04	0.56	0	0	0.249	0.293	1.04	0.56	0.062	0.507	0	0.249	0.249	0.062	0.462	46.2

ΣS_i^2 5.662 K = 18

K - 1 = 17

S_T^2 = 46.2

α = 0.929

$$\propto = \frac{K}{k-1}\ [1 + \frac{\sum S_i^2}{S_t^2}]]$$

$$\alpha = \frac{18}{18-1}\left[1 - \frac{5.66222}{46.1956}\right]$$

K : El número de ítems
Si2 : Sumatoria de las Varianzas de los Ítems
ST2 : La Varianza de la suma de los Ítems
α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

Anexo 8. Fiabilidad variable calidad

N°	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	15	Suma Items
1	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	3	55
2	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	2	56
3	5	3	3	5	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	2	56
4	5	3	3	5	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	3	58
5	5	3	3	5	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	59
6	5	3	3	5	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	59
7	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	2	4	55
8	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	57
9	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	57
10	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	57
11	5	3	3	3	5	3	3	3	4	3	5	3	4	3	4	57
12	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	5	3	4	3	4	56
13	5	3	3	3	5	3	3	2	3	3	5	2	4	3	2	52
14	5	3	1	3	5	3	3	3	2	3	5	3	2	3	3	50
15	3	1	2	2	5	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	41
VARP	0.2489	0.2489	0.2933	1.04	0	0	0	0.0622	0.5067	0	0.2489	0.0622	0.4622	0.0622	0.7289	19.333

ΣS_i^2 4.2578 K = 15

S_T^2 = 19.333 K - 1 =14

∝ =0.8354

$$\propto = \frac{K}{k-1}\left[1+\frac{\sum S_i^2}{S_t^2}\right] \qquad \alpha = \frac{15}{15-1}\left[1-\frac{4.2578}{19.333}\right]$$

Anexo 9: Solicitud de Validación

Procedimiento para validación de contenidos por juicio de expertos

Estimado (a)
Doctora: **Gaby Doraliza León Tinoco.**
Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Dr. **José Viterbo Álamo Barreto**

Siendo conocedor de su trayectoria académica y profesional me he tomado la libertad de elegirla como JUEZ EXPERTO para revisar el contenido del cuestionario que pretendo utilizar para determinar la "Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025"

A continuación, presento una lista de afirmaciones(ítems) relacionadas a cada concepto teórico. Lo que solicito es colocar con un Vº Bº o aspa (X) el grado de pertenencia de cada item con su respectivo concepto, de acuerdo a su propia experiencia y visión profesional. Se le pide si cada pregunta es apropiada o congruente con la variable que se pretende medir.

Los resultados de esta evaluación servirán para determinar la validez de contenido de la encuesta. De antemano agradezco su cooperación.



Br. Aldo Boris, Cabrera Carrasco
Tesista

Anexo 9. Validación

Constancia de validación

Yo. Wayky Alfredo Luy Navarrete; con DNI 03585602 Doctor en Administración de la Educación (UCV), Registro C.E.P. N° 0255 de Profesión Economista desempeñándose actualmente como **Docente** en la **Universidad Nacional de Tumbes**.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos: Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionarios aplicados a los trabajadores administrativos (funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares) de Gobierno Regional de Tumbes.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
1. Claridad				**X**	
2. Objetividad				**X**	
3. Actualidad				**X**	
4. Organización				**X**	
5. Suficiencia				**X**	
6. Intencionalidad				**X**	
7. Consistencia				**X**	
8. Coherencia				**X**	
9. Metodología				**X**	

Es señal de conformidad firmo la presente, en la ciudad de Tumbes a los veinticuatro días del mes de stiembre de dos mil veinticinco.



Firma

Doctor Wayky Alfredo Luy Navarrete
Economista Colegiado C.E.P. N° 0255
wluyn@untumbes.edu.pe

Título: "Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Ficha de evaluación del instrumento: Cuestionario

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente				obs.
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
Aspectos de evaluación		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un leguaje apropiado																**78**					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observable																**78**					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																**80**					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																**76**					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																**76**					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																**76**					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación																**79**					
8. Coherencia	Tiene relación entre variables e indicadores																**78**					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																**80**					

Instrucciones: Este instrumento sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 24 setiembre 2025 Doctor Wayky Alfredo Luy Navarrete Economista colegiado Registro C.E.P. N° 0255 wluyn@untumbes.edu.pe



Doctor Wayky Alfredo Luy Navarrete
Economista Colegiado C.E.P. N° 0255
wluyn@untumbes.edu.pe

Constancia de validación

Yo. Gaby Doraliza León Tinoco con DNI Nº 00254792, Doctora en Planificación Pública y Privada N° ANR/ COP Nº 015-411 de Profesión Contadora Pública Colegiada desempeñándose actualmente como Docente – Escuela de Posgrado Universidad Nacional de Tumbes.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos: Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionarios aplicados a los trabajadores administrativos (funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares) de Gobierno Regional de Tumbes.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
1. Claridad				x	
2. Objetividad				x	
3. Actualidad				x	
4. Organización				x	
5. Suficiencia				x	
6. Intencionalidad				x	
7. Consistencia				x	
8. Coherencia				x	
9. Metodología				x	

Es señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes a los 25 días del mesde setiembre de dos mil veinticinco.



Firma

Dra. Gaby Doraliza León Tinoco
DNI. 00254792
Especialidad. Contadora Pública Colegiada
E – Mail. gabyleont@gmail.com

Título: Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Ficha de evaluación del instrumento: Cuestionario

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				Obs.
		0 -20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
Aspectos de evaluación		5	10	15	20	25	30	35	40	46	50	56	60	65	70	75	80	86	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																79					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observable																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																79					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus items																78					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																79					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																77					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación																79					
8.Coherencia	Tiene relación entre variables e indicadores																789					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación.																79					

INSTRUCCIONES: Este instrumento sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberácolocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 25 de setiembre del 2025

Dra. Gaby Doraliza León Tinoco
DNI. 00254792
Especialidad. Contadora Pública Colegiada
E - Mail. gabyleont@gmail.com

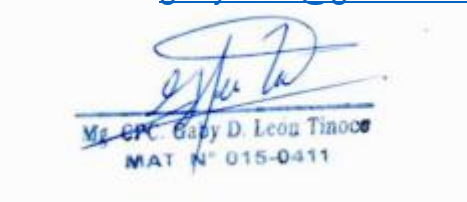

Firma

Constancia de validación

Yo. **José Viterbo Álamo Barreto** con DNI **41057014, Doctor** en **Gestión Pública** N° ANR/ COP **0616-2017/UNTUMBES-CU** – **UNT 005633** de Profesión **Administrador** desempeñándose actualmente como **Docente principal** en la **Universidad Nacional de Tumbes**.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos. Cuestionario

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Cuestionarios aplicados a los trabajadores administrativos (funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares) de Gobierno Regional de Tumbes.	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
1. Claridad				**X**	
2. Objetividad				**X**	
3. Actualidad				**X**	
4. Organización				**X**	
5. Suficiencia				**X**	
6. Intencionalidad				**X**	
7. Consistencia				**X**	
8. Coherencia				**X**	
9. Metodología				**X**	

Es señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Tumbes a los **26** días del mes de setiembre del dosmilveinticinco.

Dr. **José Viterbo Álamo Barreto**
DNI: **41057014**
Especialidad: **Administración**
E – Mail: Josealamo2013@gmail.com
Cod Colegiatura: **03780**



Firma

Relación entre los actos administrativos y la calidad de los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Tumbes, 2025

Ficha de evaluación del instrumento: Cuestionario

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy buena				Excelente				obs.
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
Aspectos de evaluación		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un leguaje apropiado																**78**					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observable																**76**					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																**77**					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																**78**					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																**78**					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																**79**					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos - científicos de la investigación																**80**					
8. Coherencia	Tiene relación entre variables e indicadores																**78**					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																**79**					

INSTRUCCIONES: Este instrumento sirve para que el EXPERTO EVALUADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando.

Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Tumbes, 26 de setiembre 2025

Dr. José Viterbo Álamo Barreto
DN: 41057014
Teléfono: 972608211
Cod Colegiatura: 03780 – Corlad Tumbes

Anexo 10. Base de datos

N°	Comp.	Obj/Cont.	Fin. públ.	Motiv.	Proc. reg.	V1 Total	Planif.	Asegur.	Control	V2 Total
1	7	7	11	9	8	42	14	7	14	35
2	10	9	13	14	12	58	18	10	21	49
3	8	7	10	9	9	43	11	5	9	25
4	4	6	6	6	7	29	7	4	11	22
5	7	8	9	9	8	41	11	7	16	34
6	5	5	6	5	5	26	10	3	12	25
7	10	9	11	10	10	50	17	9	22	48
8	13	12	17	17	17	76	19	11	23	53
9	7	6	9	8	6	36	11	3	14	28
10	8	6	8	7	8	37	13	5	17	35
11	11	10	14	14	11	60	12	7	17	36
12	11	10	13	11	12	57	14	9	19	42
13	11	8	10	10	10	49	14	8	15	37
14	6	6	5	5	7	29	10	6	13	29
15	10	9	13	11	12	55	14	7	19	40
16	11	10	14	13	14	62	18	9	23	50
17	5	3	4	4	7	23	6	4	7	17
18	8	7	8	8	10	41	12	8	15	35
19	3	3	4	4	4	18	7	3	7	17
20	5	3	5	4	6	23	7	3	8	18
21	4	3	4	4	4	19	5	3	7	15
22	6	6	11	8	8	39	15	6	17	38
23	3	3	4	6	6	22	8	4	7	19
24	11	11	12	13	11	58	18	9	20	47
25	9	9	12	10	9	49	15	7	15	37
26	10	8	11	10	10	49	12	6	15	33
27	3	3	4	4	4	18	5	3	7	15
28	5	6	8	8	6	33	12	7	15	34
29	8	6	9	8	8	39	15	9	19	43
30	9	8	11	11	12	51	17	5	18	40
31	3	4	4	4	5	20	8	4	8	20
32	7	7	9	7	9	39	13	5	11	29
33	6	5	6	5	4	26	12	5	13	30
34	5	6	6	6	7	30	9	5	10	24
35	11	12	16	14	13	66	23	12	28	63
36	7	4	6	8	8	33	7	3	8	18
37	8	8	12	8	9	45	14	9	18	41
38	12	12	15	16	16	71	17	9	21	47
39	9	6	8	7	7	37	8	4	8	20

40	10	9	10	8	10	47	14	10	15	39
41	9	9	12	12	10	52	14	7	15	36
42	9	10	10	10	12	51	15	9	20	44
43	3	3	5	6	4	21	11	7	14	32
44	7	8	11	9	11	46	16	8	14	38
45	14	12	19	15	18	78	19	9	27	55
46	4	5	6	4	5	24	7	3	7	17
47	12	12	17	14	13	68	20	12	26	58
48	10	10	10	11	11	52	13	7	18	38
49	7	6	8	7	9	37	13	5	12	30
50	15	15	20	19	19	88	25	15	34	74
51	11	11	13	13	13	61	18	10	24	52
52	4	5	4	5	5	23	6	3	7	16
53	8	9	11	7	10	45	11	8	16	35
54	12	10	16	13	13	64	18	10	23	51
55	8	8	9	10	10	45	11	5	14	30
56	12	10	14	13	14	63	18	9	23	50
57	9	8	11	10	10	48	14	6	15	35
58	11	10	15	16	13	65	21	11	26	58
59	14	12	15	16	17	74	22	12	28	62
60	8	5	8	7	6	34	12	7	12	31
61	10	9	11	12	11	53	14	5	19	38

Fuente: Base de datos elaborada a partir de los cuestionarios aplicados a 61 trabajadores administrativos del GORET, 2025.

Anexo 11. Evidencias de aplicación de encuestas



Tesista explicando los objetivos de la encuesta

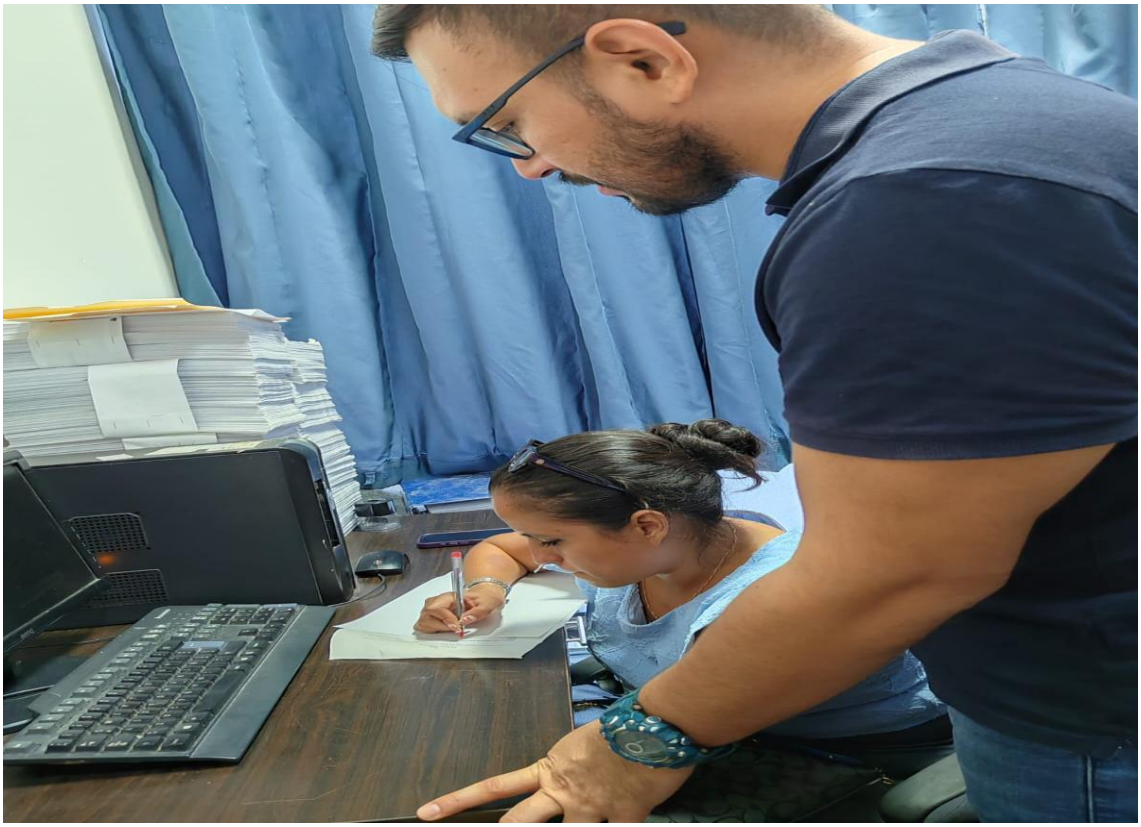

Trabajador administrativo, en pleno llenado de encuesta